



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

TESIS PROYECTO DE GRADO:

**ESTRATEGIAS TERRITORIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
CORRESPONSABILIDAD LOCAL EN EL CANTÓN RIOVERDE**

PREVIO AL TITULO DE:

MAGISTER EN GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL COMUNITARIO

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

AUTORA:

SUNJY ENRIQUETA VALVERDE SÁNCHEZ

DIRECTOR DE PROYECTO DE GRADO:

ING. WINSTON LENIN BOLAÑOS ORTIZ

2016

QUITO - ECUADOR



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Sunjy Enriqueta Valverde Sánchez, declaro bajo juramento que la presente investigación es de total responsabilidad de la autora y que se ha respetado las diferentes fuentes de información.

Sunjy Enriqueta Valverde Sánchez
C.I. 0801623273



CERTIFICADO DE AUTORÍA

Se autoriza utilizar los contenidos de esta investigación como referencia bibliográfica para fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, citando como fuente de información a la autora de la misma:

15 de marzo de 2016

Nombre: Sunjy Enriqueta Valverde Sánchez

Dirección: Calle río Tabiazo 002 y río Santiago, sector Santas Vainas, Esmeraldas

email: sonjyelena@gmail.com

Teléfonos: 062712838/0999492098



CERTIFICACIÓN

Ing. Winston Lenin Bolaños Ortiz
DIRECTOR DEL PROYECTO DE GRADO

CERTIFICA:

Haber revisado el presente informe final de investigación, el mismo que se ajusta a las normas vigentes de la Escuela de Gestión Social, de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador; cumpliendo los requisitos establecidos por la Dirección General Académica; en consecuencia está apta para su presentación y sustentación.

Ing. Winston Lenin Bolaños Ortiz
C.I. 1001229200



DEDICATORIA

Este trabajo de investigación se la dedico en primer lugar a mis hijas Giuliana y Yelena, de quienes he sacrificado gran parte de su tiempo a compartir conmigo como su madre, tratando de darles un buen ejemplo como mujer progresista; en segundo lugar a mis padres Luis, María y mi abuelita Luisa, quienes me han apoyado en los momentos que no he podido estar junto a mis hijas por luchar por conseguir mis ideales y en tercer lugar a mis compañeros de trabajo María Elena, Bolívar y Fredys, quienes me ayudaron con sus criterios y apoyo logístico para la ejecución del trabajo de campo.



AGRADECIMIENTO

Este logro se lo agradezco en primer lugar al Todopoderoso como mi fuerza vital, como el ser que está siempre conmigo, en las buenas y las malas. También agradezco el apoyo de mis hijas y mis padres y abuelita, quienes son mi inspiración para alcanzar cada uno de los logros en las diferentes etapas de mi vida.

Un agradecimiento muy especial a mi Director de Tesis, el Ing. Winston Bolaños quien en todo este tiempo fue mi guía para lograr este producto final. A mi compañero Fredys Cedeño quien me apoyó con sus criterios en el ámbito investigativo.

Agradezco también al pueblo rioverdeño por darme la oportunidad de conocer su realidad en base a la cual puedo entregarles un producto que espero sea apropiado por ciudadanos y autoridades para beneficio de toda la comunidad.



TRIBUNAL DE GRADUACIÓN

El jurado examinador, aprueba el presente informe de investigación en nombre de
la Pontificia Universidad Católica del Ecuador:

Arq. Luis Fernando Gallegos
Profesor Calificante 1

Ing. Francisco Pacheco Sempértegui
Profesor Calificante 2



CONTENIDO

	Pág.
Portada	
Declaración de autenticidad	i
Certificado de autoría	ii
Certificación de tutor	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Tribunal de graduación	vi
Contenido	vii
Resumen	x
Abstract	xi
CAPITULO I	
EL PROBLEMA	
1.1. Antecedentes	1
1.2. Formulación y delimitación del problema	5
1.3. Justificación	5
1.4. Objeto de estudio y campo de acción de la investigación	7
1.5. Objetivos	7
1.5.1. Objetivo General	7
1.5.2. Objetivo Específico	7
1.6. Idea a defender	7
1.7. Operacionalización de la investigación: Variables e indicadores	8
1.8. Novedad	10
CAPITULO II	
MARCO TEORICO	
2.1. Conceptos y categorías	12
2.1.1. Concepto de democracia	12
2.1.2. Enfoque teórico de democracia	12
2.1.3. Concepto de democracia participativa	13
2.1.4. El tejido social	14
2.1.4.1. Definición	14
2.1.4.2. Estructura	15
2.1.4.3. Elementos para la integración del tejido social	16
2.1.5. Definición de organizaciones de la sociedad civil	16
2.1.6. Clases de democracia	17
2.1.6.1. La democracia directa	17
2.1.6.2. La democracia participativa	18
2.1.6.3. La democracia representativa	18
2.1.7. Concepto de corresponsabilidad	18
2.1.8. Concepto de territorio	19
2.1.9. Definición de gobierno local	19
2.2. Marco legal y Normativo de la participación en el Ecuador	20
2.2.1. La Constitución del Ecuador	20



2.2.2.	La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social	21
2.2.3.	Mecanismos de democracia directa	22
2.2.3.1.	La iniciativa popular normativa	22
2.2.3.2.	El referéndum	22
2.2.3.3.	La consulta popular	22
2.2.3.4.	La revocatoria del mandato	23
2.2.4.	Mecanismos de participación ciudadana	23
2.2.4.1.	Audiencias públicas	23
2.2.4.2.	Cabildos populares	24
2.2.4.3.	Silla Vacía	24
2.2.4.4.	Veedurías	24
2.2.4.5.	Observatorios	24
2.2.4.6.	Consejos Consultivos	25
2.2.5.	La participación ciudadana en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización	25
CAPÍTULO III:		
ANÁLISIS DE MODELOS Y EXPERIENCIAS DEMOCRÁTICAS PARTICIPATIVAS		
3.1.	Modelos democráticos según varios autores	27
3.1.1.	Participación y teoría democrática	27
3.1.2.	Poder y Socialismo	28
3.1.3.	La democracia liberal y su época	30
3.1.4.	Modelos de Democracia	31
3.1.5.	Modelo democrático de aplicación en el ámbito local	32
3.2.	Experiencias de democracia participativa en el contexto Latinoamericano	33
3.2.1.	El presupuesto participativo de Porto Alegre	33
3.2.2.	Institucionalización de la participación en Colombia	36
3.2.3.	La Asamblea de Unidad Cantonal de Cotacachi	39
CAPÍTULO IV		
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTEXTO LOCAL		
4.1.	La participación ciudadana y su incidencia en el nuevo estado de derechos en Ecuador	43
4.1.1.	La participación en el contexto histórico del Ecuador	43
4.1.2.	Y después de un lustro, ¿qué pasa con la participación en el Ecuador?	45
4.1.3.	Retos del proceso participativo ecuatoriano	48
4.2.	La participación ciudadana en el cantón Rioverde	48
4.2.1.	Descripción general del territorio cantonal	48
4.2.2.	Diagnóstico del tejido social	54
4.2.2.1.	Relaciones familiares	56
4.2.2.2.	Relaciones laborales	60
4.2.2.3.	Relaciones comunitarias	62
4.2.2.4.	Relaciones organizativas	66



4.2.3. Procesos participativos al interior del Gobierno Municipal de Rioverde	69
CAPÍTULO V	
ESTRATEGIAS A IMPLEMENTAR EN EL CANTON RIOVERDE	
5. Introducción	79
5.1. Estrategias territoriales	80
5.2. Estrategias institucionales	83
5.3. Estrategias de Monitoreo y Seguimiento	85
CONCLUSIONES	87
RECOMENDACIONES	89
BIBLIOGRAFIA	91
ANEXOS	94

INDICE DE TABLAS

Tabla No. 1: Población por parroquias del cantón Rioverde	49
Tabla No. 2: Población por sexo del cantón Rioverde	50
Tabla No. 3: Auto identificación étnica del cantón Rioverde	51
Tabla No. 4: Necesidades básicas insatisfechas del cantón Rioverde	51
Tabla No. 5: Número de casos de maltrato intrafamiliar en Rioverde	59
Tabla No. 6: Casos de maltrato intrafamiliar atendidos por la Junta Cantonal de protección de Derechos de Rioverde	59
Tabla No. 7: Distribución de la PEA cantonal	61
Tabla No. 8: Asistencia a convocatorias del GADM Rioverde	63
Tabla No. 9: Mecanismos de participación utilizado	63
Tabla No. 10: Participación en iniciativas de control social	64
Tabla No. 11: Mecanismos de control social	64
Tabla No. 12: Atención a requerimientos ciudadanos por parte de autoridades	65
Tabla No. 13: Involucramiento de la ciudadanía en acciones comunitarias	65
Tabla No. 14: Tipos de organizaciones del cantón Rioverde	67
Tabla No. 15: Motivación de las convocatorias por parte del GADM Rioverde	72
Tabla No. 16: Presupuesto del Gobierno Municipal de Rioverde	73

INDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1: Acceso a servicios básicos por parroquias	52
Cuadro No. 2: Listado de obras del Plan plurianual del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rioverde 2014 – 2019	74

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico No. 1: Número de organizaciones del cantón Rioverde	67
Gráfico No. 2: Organizaciones del cantón Rioverde por subsectores	68



Resumen

La constitución del Ecuador, se caracteriza por ser garantizadora de derechos entre los que se reconoce los del Buen Vivir como: el derecho al agua, alimentación, educación, trabajo entre otros; de las personas y grupos de atención prioritaria, de las comunidades, pueblos y nacionalidades, a las libertades de los ciudadanos, de la naturaleza, y, especialmente reconoce los derechos que tienen los ciudadanos a participar en la toma de decisiones y en la gestión de la planificación en distintos ámbitos del quehacer nacional.

En el cumplimiento de derechos de participación, en el cantón Rioverde, provincia de Esmeraldas, esta investigación, pretende demostrar el grado de apropiación de los actores en la gestión, planificación y ejecución del desarrollo local; así como las características y factores que inciden de manera positiva o negativa en el desarrollo los procesos participativos que se ejecutan en el territorio.

Se abordan conceptos inherentes a la participación ciudadana, la normativa de respaldo legal y los mecanismos que garantizan su cumplimiento; así mismo se analizan experiencias participativas en otros territorios y modelos teóricos planteados por varios autores, a partir de los cuales se establecen semejanzas con la realidad local, emulando la aplicación de las buenas practicas a ser consideradas en el cantón Rioverde, mediante el planteamiento de estrategias territoriales, institucionales y de seguimiento, que tienen por finalidad el fortalecimiento de los procesos participativos existentes y el impulso hacia la consecución de una ciudadanía activa y realmente comprometida y corresponsable de las acciones de impulso al desarrollo de sus comunidades.

Palabras claves: Participación, planificación, corresponsabilidad, democracia, tejido social, estrategias.



Abstract

The constitution of Ecuador, is characterized as the guardian of rights such as the right to water, food, education, employment etc, which is identified as “Decent Life” (Buen Vivir), of individuals, priority groups, communities, indigenous and nationalities, as it assures the freedom of the citizens, of the environment and especially recognizes the right of the people to participate in the process of decision making and planning of different issues of national interest.

This research looks in to the degree of participation of different actors in management, planning and execution of local development and those factors that affects positively or negatively in the development of the process of participation that are executed in the territory of the district of Rioverde, in the province of Esmeraldas.

This study includes important concepts of citizen participation, supporting legal norms and instruments that assures their fulfillment and it also analyzes related practices in other territories, theoretical models proposed by other authors, that is related to the local reality, aiming to apply the best practices suitable for the district of Rioverde, by establishing territorial and institutional strategies and giving follow up, with the ultimate aim of enriching the existing process of participation and also to provide a boost towards an active and responsible community that is determined for its development.

Keywords: Participation, planning, join responsibility, democracy, social relationships, strategies



CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1. Antecedentes.

En el año 2008, mediante referéndum, las y los ciudadanos del Ecuador mayoritariamente¹, aprobaron la Nueva Constitución. Esta carta política, además, de marcar una hoja de ruta diferente para el País, en términos de control social y participación ciudadana, incorpora una serie de deberes, derechos y procedimientos cuya aplicación requerirá de organizaciones sociales democráticas con mayor capacidad de incidencia, a fin de generar cambios.

Para alcanzar el establecimiento del Estado constitucional de derechos, plasmado en la carta magna, se torna en una condición indispensable, contar con el aporte del Estado y de la sociedad civil, para lo cual se hace necesario el establecimiento de las reglas del juego que marquen el camino a seguir por cada uno de los actores que intervienen de manera protagónica, para la conformación de una sociedad democrática, con una ciudadanía activa y corresponsable de la gestión del desarrollo local.

La participación ciudadana, además de producir un efecto de enlace social y autenticación, tiende a hacer predominar el interés común sobre los intereses individuales personales o corporativos, restaurando el principio básico que concibe a la política como la búsqueda del

¹ Fuente: Tribunal Supremo Electoral, Referéndum 2008. "¿Aprueba usted el texto de la Nueva Constitución Política de la República elaborado por la Asamblea Constituyente?", votos a favor 4.722.073 (63,93%); votos en contra 2.075.764 (28,10%); votos blancos 55.071 (0,75%) y votos nulos 533.684 (7,23%)



bienestar colectivo e integrando la ética en el quehacer político. “Y es en los marcos de unidades territoriales de tamaño accesible, que comparten características comunes, como son las provincias, cantones y parroquias, donde la participación ciudadana puede alcanzar su plenitud hasta el nivel en el que se confundan la sociedad civil con la sociedad política” (Buendía, 2009, pág. 122).

Por ello la nueva Constitución ecuatoriana apuesta con fuerza a la autonomía y descongestión del poder político – administrativo del país como una de las vías para impulsar el ordenamiento territorial, instrumento que tiene por finalidad la superación de las desigualdades e inequidades territoriales entre la urbe y la periferia, entre los diversos sectores sociales, étnicos y culturales, entre la sociedad y la naturaleza.

La participación ciudadana debe ser ejercida en todos los niveles de gobierno y estar presente en el ciclo de la política pública a través de los mecanismos de la democracia directa establecidos en la Constitución; debe constar de manera colateral en cada uno de los cuerpos reglamentarios elaborados y aprobados por la Asamblea Nacional, además de ser objeto de dos leyes específicas: la que regula el Consejo de Participación ciudadana y Control Social y la que regula la Participación Ciudadana.

Motiva la necesidad de analizar si, luego de siete años de aprobada la Constitución con un régimen de gobierno estable, con todo un cuerpo legal de respaldo para el fortalecimiento de la participación en vigencia y con instituciones de control social ya establecidas, en el Ecuador existe una participación ciudadana efectiva; con organizaciones de la sociedad civil



y una ciudadanía consciente de su importancia en la toma de decisiones para lograr un país más justo, para lograr el posicionamiento del "Buen Vivir" como régimen de desarrollo, para que, según lo establece la Constitución "construir otra sociedad sustentada en una convivencia ciudadana en diversidad y armonía con la Naturaleza".

Partiendo desde la consideración que llegar a hacer efectivo el Estado constitucional de derechos en el Ecuador, es un proceso a largo plazo que debe ser perfeccionado en su diario transcurrir; para evidenciar esta afirmación se requiere la formulación y aplicación de modelos participativos que puedan ser asumidos por los ciudadanos, de modo que estos últimos cuenten con instrumentos que les permitan intervenir eficazmente en todas las fases de la planificación; especialmente en lo referente a la discusión de las políticas como herramienta de empoderamiento de la cognición popular, dando cabida al debate argumentativo en la cimentación de lo político a más de la reproducción de sinergias entre la sociedad y el Estado; quienes en conjunto tienen el deber de impulsar el desarrollo de sus territorios.

Por la salud democrática del país, se torna urgente afinar formas de participación social con la gestión del gobierno local, bajo mecanismos estables y previsibles; de manera que se institucionalice el régimen del Buen Vivir; haciendo efectivos los principios de inclusión y equidad que están directamente vinculados con un conjunto de derechos humanos, y que éstos para cristalizarse, exigen cambios medulares de las tradicionales estrategias de desarrollo que deben ser conceptual y estructuralmente superadas. Dentro de este contexto, se torna fundamental reforzar el diálogo permanente entre los actores de la sociedad, de manera que, a



partir del conocimiento de los saberes ancestrales se logre ese cambio de visión; es por esto que esta investigación considera como condición imprescindible fortalecer el tejido social en los territorios, para lograr una ciudadanía realmente comprometida con la gestión del desarrollo local.

Como parte del proceso de descolonización de la sociedad, el Estado ecuatoriano dentro del Plan Nacional de Desarrollo plantea 12 objetivos que buscan implantar el Sumak Kawsay como modelo de desarrollo del territorio nacional. En consideración a la pertinencia del tema, esta investigación se centrará en el primer objetivo que busca el afianzamiento de la democracia participativa, fundamentada en la implantación del poder popular, cuyas bases deberán ser fortalecidas por cada una de las entidades públicas que intervienen en los territorios, quienes deben incluir dentro de su agenda las acciones pertinentes para la consecución de este objetivo.

Haciendo una aproximación al ámbito local y en base a documentos de diagnóstico existentes en el Gobierno Municipal de Rioverde², se evidencia que en el territorio cantonal de Rioverde, existe una participación ciudadana deficiente con instituciones públicas que no cumplen a cabalidad con el principio de transparencia; así mismo, las organizaciones productivas y de la sociedad civil se encuentran debilitadas, por lo que la ciudadanía no participa activamente en la toma de decisiones ni se establecen corresponsabilidades para la solución efectiva de aspectos importantes para alcanzar el progreso de su cantón y es justamente allí, donde este trabajo de tesis pretende investigar las causas y las posibles

² Diagnósticos participativos que constan en los Planes de Desarrollo Cantonal 2002 – 2008, elaborado en el año 2001; y, en el Plan de Desarrollo Humano de la Parroquia Rioverde 2005 -2010 elaborado en el año 2004.



soluciones a este fenómeno que se constituye, desde el punto de vista del investigador, en uno de los principales impedimentos para lograr el verdadero desarrollo local.

1.2. Formulación y delimitación del problema

Deficiente participación ciudadana en la toma de decisiones y el establecimiento de corresponsabilidad para la ejecución de la planificación local en el cantón Rioverde, provincia de Esmeraldas.

Pregunta:

¿Qué características tienen los procesos participativos en el cantón Rioverde?

Subpreguntas:

- ¿Cuáles son las particularidades del tejido social en el cantón Rioverde?
- ¿Qué acciones ha implementado el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rioverde, para garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la ejecución de la planificación local?

1.3. Justificación.

La presente investigación pretende conocer los aspectos que inciden para que, luego de siete años de aprobada la Constitución, con un gobierno estable, con todo un cuerpo legal de respaldo para el fortalecimiento de la democracia participativa en vigencia y con instituciones de control social ya establecidas, en el territorio cantonal de Rioverde exista una participación



ciudadana deficiente, que no se involucra en la toma de decisiones y en el establecimiento de corresponsabilidad para la ejecución de la planificación local.

A través de esta tesis se intentará conocer las características del tejido social en el territorio cantonal de Rioverde, cuya cohesión, a criterio de los expertos, se constituye en un factor clave que fortalecido, permite contar con una ciudadanía participativa, proponente y comprometida con las acciones que, producto de la visión construida en conjunto, se planifiquen en pro del desarrollo de los habitantes del cantón. Dentro de este contexto se pretende explorar las características que tiene el tejido social en los niveles familiar, laboral, comunitario y organizativo; siendo así, se pretende indagar sobre las experiencias organizativas existentes, las características y factores que coadyuvan para su éxito o fracaso. En este punto cabe suponer que las buenas prácticas organizativas incidirían positivamente en el posicionamiento de la corresponsabilidad dentro del territorio cantonal de Rioverde.

Por último, es del interés de esta investigación, conocer las acciones que ha ejecutado el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Rioverde, como agente responsable de impulsar el desarrollo cantonal, en aras de incentivar el establecimiento de la democracia participativa; así como, en caso de existir, identificar cuáles son los mecanismos de participación ciudadana y control social a través de los cuales la ciudadanía tiene la posibilidad de ejercer su derecho a la participación desde y hacia la institución municipal.



1.4. Objeto de estudio y campo de acción de la investigación

a) Objeto de estudio.

La participación de la ciudadanía en la gestión de la política pública local.

b) Campo de acción

Mecanismos e instancias de participación ciudadana y control social a través de los cuales la ciudadanía tiene la posibilidad de ejercer su derecho a participar activamente en la generación de política pública y en las diferentes instancias de la ejecución de la planificación local.

c) Línea de investigación

Participación ciudadana: corresponsabilidad en la gestión pública local.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Formular estrategias territoriales de involucramiento de la ciudadanía rioverdeña para el establecimiento de corresponsabilidad en la ejecución de la planificación local.

1.5.2. Objetivos Específicos

- i. Investigar las características del tejido social en el cantón Rioverde.
- ii. Identificar las acciones que ha implementado el Gobierno Municipal con el fin de institucionalizar y fortalecer la participación efectiva de la ciudadanía rioverdeña.

1.6. Idea a defender



La debilidad del tejido social en el cantón Rioverde no genera una participación activa de la ciudadanía en la gestión y ejecución de la política pública local.

1.7. Operacionalización de la investigación: Variables e indicadores

a) Variable dependiente.

Esta investigación plantea como variable dependiente a la participación ciudadana, misma que va a estar condicionada por las características del tejido social. Partiendo de esta afirmación, en primer lugar describimos el significado de participación ciudadana tomando como fuente lo expresado por el abogado costarricense Rafael González Ballar³ quien la define como un proceso que se ejecuta de manera progresiva, impulsando el involucramiento del ciudadano de manera individual o colectiva, en las diferentes etapas de la planificación territorial, como un medio para alcanzar su desarrollo y el de su comunidad. Partiendo de esta afirmación se deduce, que la Participación no es realmente efectiva mientras no vaya modificando y ampliando las relaciones de poder, como un modo de alcanzar el sinceramiento y aproximación entre el Estado y la sociedad civil, quienes en conjunto tendrán la posibilidad de diseñar y ejecutar modelos coherentes con las potencialidades de desarrollo territorial.

Una vez aclarada la definición de “participación ciudadana”, como forma de verificar las particularidades de su vigencia dentro del territorio cantonal de Rioverde, esta investigación propone los siguientes indicadores:

- i. Número anual de convocatorias a escenarios de participación, deliberación y concertación.

³ González Ballar, Rafael en: Consolidación de la participación ciudadana en Honduras, en: <http://rds.org.hn/participacion-ciudadana/>



- ii. Porcentaje de asistencia por evento.
- iii. Número de acuerdos en torno al buen gobierno y la sociedad participante.
- iv. Grado de conocimiento de los ciudadanos acerca de los derechos de participación.
- v. Índice de cumplimiento de metas propuestas
- vi. Porcentaje de acuerdos ejecutados
- vii. Nivel de involucramiento de la ciudadanía en la gestión de la planificación local.
- viii. Número y tipo de actuaciones mancomunadas ejercidas en los últimos 3 años
- ix. Grado de comprometimiento de la ciudadanía en acciones de control social.
- x. Número de participantes en veedurías y/o otro tipo de mecanismos de control
- xi. Nivel de compromiso y participación de los ciudadanos en acciones comunitarias.
- xii. Conocimiento de la población respecto al cumplimiento de compromisos por parte del gobierno local.

b) **Variable independiente**

Ahora bien, siguiendo con el análisis, la variable independiente a definir es el tejido social, término que según Yuri Romero⁴ “es un conjunto de relaciones efectivas que determinan las formas particulares de ser, producir, interactuar y proyectarse en los ámbitos familiar, comunitario, laboral y ciudadano” (SSP, Mexico, 2011, pág. 4). Estas relaciones pueden visualizarse como círculos concéntricos que representan los diferentes entornos en los que se desenvuelve la vida de un individuo en interacción con otros; en el círculo más interno se entrecruzan las relaciones familiares; en el círculo o entorno inmediato se presentan las relaciones vecinales y comunitarias; el siguiente nivel lo constituye un círculo mayor donde se

⁴ Antropólogo y Especialista en Antropología Forense de la Universidad Nacional de Colombia. Magíster en Desarrollo Regional de la Universidad de los Andes. Labora como docente universitario e investigador en proyectos urbanos – regionales y asesor e interventor de arqueología en proyectos de impacto ambiental



entretengan las relaciones laborales; por último en el medio más externo se entrelazan las relaciones ciudadanas.

Considerando la incidencia en la corresponsabilidad para la gestión de la planificación local, la presente investigación se concentra en el entorno comunitario, esta variable ha sido identificada a partir de los siguientes indicadores:

- i. Porcentaje de personas que pertenecen a organizaciones de la sociedad civil.
- ii. Número de convocatorias por parte de las entidades educativas y/o organizaciones de la sociedad civil a reuniones para tratar aspectos del desarrollo comunitario.
- iii. Promedio de asistencia a convocatorias comunitarias.
- iv. Calidad de participación de los miembros de las organizaciones en convocatorias.
- v. Número de organizaciones existentes en el cantón.
- vi. Porcentajes por tipos de organizaciones existentes.
- vii. Porcentaje de organizaciones en funcionamiento.
- viii. Porcentaje de personas que participan en acciones comunitarias.
- ix. Número de proyectos sociales identificados por la comunidad.
- x. Porcentaje de implementación de los proyectos sociales identificados por la comunidad.

1.8. Novedad

“El enorme desafío que enfrentamos actualmente es el de reconstituir el tejido social, fortalecer las organizaciones autónomas de la sociedad civil potenciando lo comunitario-social, frente a la devastadora lógica individualista del mercado; recuperar el Estado, fortalecer su rol de regulación económica y, generar un nuevo modo de desarrollo que



supere el neocolonialismo, el neoliberalismo y el rentismo” (Larrea Maldonado, 2011, pág. 15).

Partiendo de este análisis se establecen las estrategias que permitirán el fortalecimiento de la corresponsabilidad por parte de la ciudadanía, las organizaciones productivas, la sociedad civil, así como de los Gobiernos Locales para impulsar la ejecución de acciones, programas y proyectos, concebidos dentro de la planificación participativa local misma, cuya aplicación debe considerarse con una visión a corto, mediano y largo plazo, como medio para alcanzar el desarrollo humano esto es, potenciando las capacidades de sus habitantes para contribuir a mejorar su calidad de vida y lograr el Buen Vivir de todos y cada uno de ellos.



CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. Conceptos y categorías

2.1.1. Concepto de democracia

En la actualidad, el concepto de democracia no se refiere solamente a una forma determinada de gobierno, sino también, a un conjunto de reglas de conducta para la vivencia social y política. “La democracia como forma de gobierno es la participación del pueblo en la acción gubernativa por medio del sufragio y del control que ejerce sobre lo actuado por el Estado, como estilo de vida es un modo de vivir basado en el respeto a la dignidad humana, la libertad y los derechos de todos y cada uno de los miembros de una comunidad”. (Graciela Padilla, 2011, pág. 194)

2.1.2. Enfoque teórico de democracia

Según Locke, para que un gobierno sea legítimo se debe establecer un contrato social entre los actores de la comunidad, en el cual la mayoría tiene el derecho para actuar e imponerse a los demás. Por otro lado, John Stuart Mill fundamentó filosóficamente varios principios de la democracia como son: la libertad de pensamiento, de asociación y sobre todo defendió la libertad de expresión.

Para el filósofo norteamericano John Dewey, la democracia se constituye en una forma de gobierno que promueve la autorrealización del individuo, pues le permite la expresión de sus ideas y la libertad de asociarse y luchar por sus propios intereses y los de su comunidad.



Norberto Bobbio define a la democracia como el sistema en el cual la comunidad le da la autoridad a unos cuantos de sus miembros, a quienes elige como sus representantes, para tomar decisiones que afectan al colectivo, y cuyo accionar debe estar enmarcado en la reglamentación legal de los procedimientos. Para Kurt L. Shell, la democracia se constituye en una herramienta de certificación del poder político, fundamentada en la aprobación continua, a partir de reglas establecidas legalmente, de quienes tienen la potestad de dirigir los destinos de la comunidad.

2.1.3. Concepto de democracia participativa

La democracia participativa es un sistema de organización política que otorga a los ciudadanos una mayor, más activa y más directa capacidad de intervención e influencia en la toma de decisiones de carácter público. En este sentido, podemos entender la democracia participativa como una evolución moderna de la democracia directa de la Antigua Grecia, donde los ciudadanos, su voz y voto, tenían una influencia y un peso específico real en todas las decisiones de carácter público de las ciudades-Estado. Es por esto que la democracia participativa asume como uno de sus objetivos que el ciudadano no limite su papel dentro del sistema democrático al ejercicio del sufragio, como ocurre en la democracia representativa, sino que asuma un rol protagónico, activo y propositivo dentro de la política, tanto a nivel comunitario, como regional y nacional.

Para que la Democracia sea efectiva, Dewey concluyó que debe realizarse un cambio de hábitos mentales, con una tendencia a pensar en el bienestar común, por lo que este proceso



debe inculcarse desde temprana edad, y ese papel según él le compete a la escuela pública, a la que llamó “la iglesia de la democracia”; dentro de este contexto expresó:

“Uno de los retos de la democracia participativa que consiste en crear una sociedad integrada por ciudadanos activos, organizados y preparados para asumir un papel dinámico en la escena política; individuos a quienes, desde la propia escuela, se les eduque para participar en este sistema político. Básicamente, se persigue que el ciudadano se involucre en las decisiones que le afectan, proponiendo iniciativas, promoviendo asambleas y debates, pronunciándose a favor o en contra de una u otra medida, así como vigilando y verificando su implementación”. (Dewey, 1916)

La democracia participativa consiste en la creación de un mecanismo de deliberaciones mediante el cual el pueblo, con su propia participación, esté habilitado para manifestarse por igual con puntos de vista tanto mayoritarios como minoritarios. Sin negar que todo sistema democrático eventualmente haya de descansar en decisiones mayoritarias, los mecanismos o instituciones de participación tienen el propósito de hacer hincapié en el pleno respeto a las minorías, sus opiniones y su amplia manifestación a través de un mecanismo participativo e institucionalizado⁵.

2.1.4. El tejido social

2.1.4.1. Definición

⁵ Martínez-Solanas, Gerardo E. *Gobierno del Pueblo: Opción para un Nuevo Siglo* (Ediciones Universal, 1997)



El tejido social se puede comprender como “un conjunto de relaciones efectivas que determinan las formas particulares de ser, producir, interactuar y proyectarse en los ámbitos familiar, comunitario, laboral y ciudadano” (Romero, 2006: 225). Funciona como una intrincada serie de relaciones y de acciones entre los individuos, las familias, las comunidades y entre éstos y sus instituciones, de manera que se retroalimentan mutuamente a través de una compleja estructura de vasos comunicantes.

2.1.4.2. Estructura

El tejido social puede visualizarse como círculos concéntricos que representan los diferentes entornos en los que se desenvuelve la vida de un individuo en interacción con otros.

- En el círculo más interno se entretajan las relaciones familiares. Es el elemento natural y fundamental del tejido social; a través de lazos afectivos, de educar en valores como la correspondencia, la cooperación, la solidaridad, el respeto, la responsabilidad, la honradez y la justicia, es fuente generadora de hábitos, creencias y afectos, es modelo de referencia y origen del sentido de pertenencia; o bien puede ser motivo de abandono o ruptura, de ausencia de códigos éticos o de una inadecuada transmisión de valores.
- En el círculo o entorno inmediato se entretajan las relaciones vecinales y comunitarias. Si bien el tejido social se forma desde el seno de la familia, se consolida en las relaciones inter-familiares y vecinales, en las relaciones de grupos juveniles, estudiantiles, laborales, etc., fundamentales para el desarrollo de las personas y el crecimiento orgánico de una sociedad con vínculos firmes y fuertes entre las personas y los grupos.



- Luego sigue un círculo o entorno mayor donde se entretrejen las relaciones laborales. En situaciones de pobreza, este entorno es afectado por el desempleo, la mendicidad, el asistencialismo y en casos extremos la delincuencia. Las pocas opciones de conseguir recursos por la vía legal, inciden en el rebusque. De ahí la importancia de promover la autogestión, auto organización, revalorización de los recursos del entorno y participación en redes de apoyo social, intentando identificar las vocaciones vitales.
- En el círculo o entorno más externo se entretrejen las relaciones ciudadanas. Los principales problemas que allí se presentan son el clientelismo, la marginalidad, la exclusión y la ausencia de un pacto social que comprometa a la sociedad en general. La lucha que se libra es, por ejemplo, por el derecho a la ciudad, basado en la legitimidad que tienen los individuos como ciudadanos para exigir sobre la ciudad y manifestar su legítima pretensión de habitarla.

2.1.4.3. Elementos para la integración del tejido social

La familia, la escuela, la iglesia, las asociaciones de vecinos, los sindicatos, entre otros, son instituciones que (como parte de los diferentes entornos de los individuos) favorecen la interacción –con “el otro” y “lo otro” – propiciando tanto a la creación de mundos simbólicos y redes de sentido que se tejen en la cotidianidad, como la satisfacción de necesidades vitales, seguridad, formación, establecimiento de relaciones satisfactorias.

2.1.5. Definición de organizaciones de la sociedad civil



Alexis de Tocqueville, identifica a la "sociedad civil" con el conjunto de organizaciones e instituciones cívicas voluntarias y sociales que fungen como mediadores entre los individuos y el Estado. Esta definición incluye, pues, tanto a las organizaciones no lucrativas u organizaciones no gubernamentales como a las asociaciones y fundaciones. El concepto decimonónico incluyó también a las universidades, colegios profesionales y comunidades religiosas. Para Tocqueville, cualquier tipo de organización social —sea política, social, comunitaria, religiosa, o incluso artística o deportiva— resulta favorable para la democracia en tanto que constituye una especie de escuela para la participación, así como un dique que impide que el Estado invada los espacios sociales. Algunos tipos de organización de la sociedad civil se orientan básicamente al fortalecimiento de la sociedad, otros pretenden tener una influencia en la esfera política y algunos más ejercen una acción primordialmente política.

2.1.6. Clases de democracia

2.1.6.1. La democracia directa

Para Norberto Bobbio, “la democracia directa debe basarse en tres condiciones mínimas: en primer lugar, el gobierno del pueblo mediante delegados con un mandato imperativo y revocable; en segundo lugar, la capacidad de decidir en Asamblea y en tercer lugar, la intervención directa del pueblo a través del referéndum” (Bobbio, 2002:217). Por otro lado Vallespín (1998:164) señala que “la democracia directa tiene elementos fundamentales como: el afianzamiento del poder popular, el amparo de las libertades, el acatamiento a lo dispuesto por las mayorías, la priorización del bienestar común sobre el particular, entre otros”, que tienen por finalidad permitir la intervención directa de los ciudadanos en las acciones políticas.



2.1.6.2. La democracia participativa

Se caracteriza por permitir la incidencia de los ciudadanos tanto en las decisiones políticas como en la ejecución de la planificación, estableciendo responsabilidades específicas de los diferentes actores. Este sistema se incluye la intervención de las agrupaciones políticas.

2.1.6.3. La democracia representativa

La representatividad consiste en la delegación de miembros de la comunidad y por decisión de las mayorías, para la toma de decisiones que afectan a la colectividad. Se caracteriza por el respeto a los principios de: defensa de derechos esenciales, igualdad de oportunidad política, distribución del poder, instituciones que se manejen bajo principios democráticos entre otros.

2.1.7. Concepto de corresponsabilidad

La palabra responsabilidad proviene del latín *responsum*, término que sirve para indicar que una persona está en deuda con respecto a otra o a algo. Por su parte, el *prefijo co-*, denota unión y colaboración. Es decir, un trabajo conjunto y mancomunado “para...”. Por ejemplo: “En el accidente hubo corresponsabilidad del peatón“. En sí misma la palabra corresponsabilidad significa e implica una responsabilidad compartida. Dicha responsabilidad compartida puede darse entre dos o más individuos o personas, bien sean naturales o jurídicas. La corresponsabilidad puede ser o no en igualdad de proporciones, sin embargo, se presume que la persona directamente responsable de algo tiene el mayor compromiso y obligación sobre la persona (o personas) que resultan corresponsables (en cuyo caso el nivel, grado o porcentaje de responsabilidad puede ser inferior).



2.1.8. Concepto de territorio

Proviene del latín *territorium*, es una porción de la superficie terrestre que pertenece a un país, una provincia, una región, etc. El término puede hacerse extensivo a la tierra o terreno que posee o controla una persona, organización o institución. La noción de territorio puede entenderse a nivel político o geográfico. Para la política, el territorio es la delimitación en la cual existe una población asentada y que depende de una autoridad competente.

El territorio marca los límites de la actividad estatal y de la actividad de un Estado extranjero. Un Estado nacional no tiene autoridad más allá de su territorio, pero sí puede gestionar los recursos naturales y humanos que forman parte de su superficie territorial. En la geografía, la definición de territorio depende del autor y del contexto, ya que la noción puede utilizarse como sinónimo de lugar, espacio, región o paisaje.

2.1.9. Definición de gobierno local

La denominación gobierno local se utiliza para referir a las regiones, provincias, cantones y parroquias rurales, y se vincula tanto con las políticas de descentralización administrativa, como con la necesidad de fortalecer la Democracia a partir de la participación de la ciudadanía en la arena pública.

Asimismo, es necesario atender al desarrollo y fortalecimiento de “lo local” en el marco de los procesos de globalización. Estos procesos de integración económico- político transnacionales conllevan a su vez fenómenos culturales de revalorización y recreación de las



identidades regionales frente a los procesos de homogeneización a los que se enfrentan las naciones.

En la Constitución Ecuatoriana del 2008, se denomina a los gobiernos locales GADs - Gobiernos Autónomos Descentralizados; y se los define como “instituciones cuya administración se ejecuta de manera descentralizada e independiente del Gobierno Central; estos se rigen bajo principios de colaboración y apoyo entre los territorios así como promoción de la participación ciudadana”. El país cuenta con 822 GADs de los niveles provincial, cantonal, metropolitano y parroquial. En la actualidad, aún no se han conformado los correspondientes al nivel regional.

2.2. Marco legal y Normativo de la participación en el Ecuador

2.2.1. La Constitución del Ecuador

La Constitución Política del Ecuador, que se caracteriza por ser un documento garantizador de los derechos de los individuos, las colectividades y la naturaleza, plantea la participación como uno de los principios fundamentales de los elementos constitutivos del Estado. Dentro de este contexto, se refieren algunos artículos que a criterio del investigador fomentan este principio. Para comenzar, el artículo 1 manifiesta que “el pueblo es el mandante por lo que sus decisiones, expresadas mediante la voluntad de las mayorías, se constituyen en la base del principio de autoridad, que es ejercido por las instituciones de servicio público, las que ejecutan sus acciones apoyadas en las instancias de participación existentes en el territorio”. Así mismo en el artículo 85 se establece que, “para la implementación de las políticas y los servicios públicos, en sus distintas facetas, se debe precautelar el derecho de los ciudadanos a participar de manera individual y colectiva”.



Por otro lado, el artículo 100 establece “la obligatoriedad que tienen los diferentes niveles de gobierno de constituir los componentes del sistema de participación ciudadana, que va a estar conformado por los actores más relevantes de los ámbitos político, social, cultural y económico del territorio, quienes se encargarán de producir política pública, generar la planificación del desarrollo además de potenciar y promover el buen funcionamiento de los mecanismos de control social y la participación ciudadana; para lo cual contarán con espacios de actuación como: las asambleas, consejos consultivos, audiencias públicas y demás instancias impulsadas por la ciudadanía”.

En el artículo 207 se establece “la conformación del Consejo de Participación Ciudadana y Control social, organismo que tiene por función principal la promoción de la participación ciudadana y el control social en la gestión pública así como, la designación de las autoridades responsables de fortalecer esta función del Estado”.

2.2.2. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana⁶ fue creada con la finalidad de impulsar e incentivar el ejercicio de la democracia participativa como sistema político imperante, “de manera que se garantice el derecho que tienen los ciudadanos a participar de manera individual o colectiva en la toma de decisiones de las instancias relacionadas a la gestión pública”, para lo cual establece los mecanismos, espacios e instrumentos que permitan el debate público entre el Estado en sus distintos niveles y la sociedad, acerca de las actuaciones

⁶ Ley 0. Registro Oficial Suplemento 175 de 20-abr-2010. Última modificación: 11-may-2011



de los gobernantes en lo que se refiere al acatamiento de las políticas públicas y la provisión de servicios básicos.

2.2.3. Mecanismos de democracia directa

Según el artículo 5 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, “los mecanismos de democracia directa o participativa, que tienen por finalidad construir espacios alternativos que permitan la implementación de la soberanía ciudadana”, son los siguientes:

2.2.3.1. La iniciativa popular normativa

Mediante este mecanismo los ciudadanos de forma individual o a través de sus organizaciones, pueden proponer ante el órgano legislativo del nivel territorial correspondiente, la creación, variación o anulación de políticas públicas; no se podrá solicitar el cambio en lo referente a tributos, gasto público ni organización del territorio; para la ejecución de este mecanismo, los proponentes deberán contar con el respaldo de por lo menos el 0.25% del padrón electoral de su competencia.

2.2.3.2. El referéndum

Mediante este instrumento la ciudadanía podrá proponer a la Asamblea Nacional la rectificación de partes de la Constitución, siempre y cuando no afecten la esencia de los componentes del Estado ni los derechos y garantías constitucionales. Para la ejecución de este mecanismo, los proponentes deben contar con al menos el 8% del padrón electoral nacional.

2.2.3.3. La consulta popular



Este mecanismo puede ser convocado por el Presidente de la República, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y por iniciativa popular. En el primer caso, el Presidente lo podrá hacer para proponer asuntos que él estimare conveniente; en el segundo caso, los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán contar el apoyo del 75% de los integrantes de su cuerpo edilicio, previa certificación del cuestionario planteado por parte de la Corte Constitucional; se podrán plantear temáticas relativas al desarrollo comunitario sin incluir propuestas de variación en el cobro de impuestos, calidad del gasto gubernamental ni de organización territorial. En el último caso, los proponentes no tendrán limitaciones para el planteamiento de sus preguntas. Cuando sea nacional, los ponentes deben contar con el respaldo mínimo del 5% del padrón electoral; en caso de ser local, deberá tener el apoyo mínimo del 10%.

2.2.3.4. La revocatoria del mandato

Mediante este mecanismo, los ciudadanos podrán dar por terminada la representación asignada por el pueblo a sus autoridades; las causales podrán ser: la inobservancia de su propuesta política y de las normas referentes a las responsabilidades establecidas en la Constitución y la ley. Este proceso podrá ser solicitado solamente una vez durante todo el mandato, después de terminar el primer año y antes del último de gestión.

2.2.4. Mecanismos de participación ciudadana

2.2.4.1. Audiencias públicas

Mediante esta herramienta las autoridades de todos los niveles de gobierno, podrán conocer el criterio ciudadano previo la toma de decisiones; se la podrá realizar a pedido de los gobernantes o de los mandantes.



2.2.4.2. Cabildos populares

Este mecanismo de tipo consultivo, permite ejecutar reuniones de carácter público, en las cuales se podrá debatir acerca de temas concernientes a la gestión municipal; para que la convocatoria sea efectiva se requiere que los participantes tengan conocimiento cabal del tema a tratar.

2.2.4.3. Silla Vacía

Este mecanismo permite participar con voz y voto, de manera individual o colectiva, a miembros de la comunidad, conocedores del tema a tratar, en los debates de las sesiones públicas de los gobiernos locales.

2.2.4.4. Veedurías

Este mecanismo de control social, permite a la ciudadanía realizar el seguimiento de la gestión ejercida por las autoridades de elección popular, los funcionarios públicos y los representantes de las organizaciones.

2.2.4.5. Observatorios

Para la ejecución de este mecanismo los ciudadanos deben organizarse para obtener información acerca de algún tema de interés público, en base al cual podrán elaborar diagnósticos e informes que permitan monitorear la correcta ejecución de las políticas públicas. Hay que acotar que las personas que se agrupan deben ser independientes de la temática investigada.



2.2.4.6. Consejos Consultivos

Son instancias de participación ciudadana que tienen carácter estrictamente consultivo; se conforman según la necesidad de las autoridades de conocer a profundidad algún tema de interés público, previa la toma de decisiones.

2.2.5. Entidades responsables del fortalecimiento a la participación ciudadana.

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), de acuerdo con el numeral noveno de la disposición transitoria primera de la Constitución, “se constituye como la ley que provee la legislación que normaliza la organización territorial y establece las competencias de cada uno de los niveles de gobierno, a fin de cumplir con la descentralización gubernamental administrativa y financiera; así mismo dispone los procesos para establecer la distribución del Presupuesto General del Estado.”

En este Código se reconoce a la participación como un derecho que tiene la ciudadanía de ser parte protagónica en la toma de decisiones y la gestión de la planificación de Estado, por lo que debe ser promovida de manera obligatoria por todos los niveles de gobierno. De igual manera determina los marcos y características específicas que tendrán las funciones ejecutiva, legislativa y de participación ciudadana de cada uno de los niveles de gobierno autónomo descentralizado, procurando el equilibrio y la armonía entre los mismos.

Para la aplicación y desarrollo del derecho a la participación en los diversos niveles de gobierno, en el COOTAD se propone la conformación de instancias que permitirán la



interacción entre el Estado y la ciudadanía, las cuales serán reglamentadas según lo establece la ley de Participación ciudadana y tendrán una estructura y denominación propias. De esta manera cada gobierno autónomo descentralizado contará con una normativa propia correspondiente con sus características y en el marco de la Ley Orgánica de Participación y de la Constitución.

Además establece que “los mecanismos de participación ciudadana tienen que ser sintetizados en una ordenanza para el caso de municipios y consejos provinciales y reglamentado en el caso de las Juntas Parroquiales, para que se cree el sistema de Participación Ciudadana de acuerdo con las circunstancias concretas de cada uno de los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados”.



CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE MODELOS Y EXPERIENCIAS DEMOCRÁTICAS

PARTICIPATIVAS

3.1. Modelos democráticos según varios autores

En esta sección se plantean los modelos democráticos participativos que, dentro del contexto contemporáneo han transformado las concepciones de la democracia, profundizando las ya complejas relaciones entre la democracia y otras tendencias políticas como el liberalismo y el socialismo. Es propicio indicar que las teorías democráticas formuladas, antes de la década del sesenta, entre las que se incluyen las de Harold Lasky y John Dewey, se consideran excesivamente normativas y con descripciones del quehacer democrático poco apegadas a la realidad con fundamento en la filosofía política y con una escasa base empírica; para ellos “las estructuras económicas podrían ser definidas y reguladas a través de decisiones políticas” (MacPherson, 1977).

Algunos autores como David Held y Miró Quezada, plantean nuevos modelos democráticos participativos que son una reedición de los que se presentaron en otras épocas y se diferencian de ellos por su aceptación a los mecanismos de representación y a la vez combinan mecanismos representativos y participativos.

3.1.1. Participación y teoría democrática

El análisis teórico de esta investigación comienza con la obra de Carole Pateman, Participación y teoría democrática, de 1970; para la autora, la idea central son los



enunciados de las concepciones actuales. Dentro de este contexto, expresa que “la teoría de la democracia participativa se basa en la correlación que debe existir entre las instituciones del Estado y los ciudadanos; para ella, no basta la existencia de las primeras para considerar una democracia, deben existir instancias que permitan la interrelación entre las partes de manera que las decisiones se tomen en base al conocimiento de la realidad entendida bajo un concepto holístico”.

Para Pateman, una premisa fundamental en democracia es la “paridad política”, es decir “la posibilidad de incidir en igualdad de condiciones en la toma de decisiones; estructurando un sistema que permita la participación en todos los ámbitos de la gestión pública”; así mismo critica a la democracia liberal en la cual existen diferencias entre clases sociales, grupos étnicos e intergénero de modo que el derecho a participar no se encuentra en relación de igualdad.

Y son justamente esas disparidades de clase, sexo y raza que aún en la actualidad subsisten en nuestra sociedad, las que impiden y limitan la igualdad y libertad; dentro de este contexto, la autora considera que “la democracia participativa contribuiría a mejorar el nivel de debate político, de manera que se ejercería una verdadera democracia que incorpora la necesidad de solución a los problemas comunes con una visión compartida entre el Estado y la sociedad civil”, con una ciudadanía comprometida y participe al desarrollo de sus comunidades.

3.1.2. Poder y Socialismo



Otro autor a ser analizado es Nicos Poulantzas en su obra *Poder y Socialismo*, de 1979. En esta se establece una “semejanza entre la corriente Marxista, relacionada a la época en que la sociedad comenzó el proceso de cambio hacia el socialismo y la democracia participativa”, debido a que el surgimiento y posterior establecimiento del modelo socialista, supuso el uso de instrumentos que combinaban la representatividad con acciones de posicionamiento del poder popular.

Por otro lado, el autor se refiere al “estatismo autoritario” que lo define como “el posicionamiento de un Estado centralista, con instituciones políticas debilitadas y limitaciones en las libertades ciudadanas”; del mismo modo, “establece semejanzas entre el sistema neoestalinistas y el socialdemócrata europeo, especialmente en lo que respecta a la excesiva intervención del Estado combinada con la escasa oportunidad de intervención de la sociedad civil en las decisiones de los asuntos públicos” (Poulantzas, 1978, 247 y 248).

Poulantzas comparte el pensamiento de Rosa Luxemburg, en lo que respecta a “la contraposición del criterio Leninista, que plantea la superposición del poder popular sobre la democracia representativa”, a la cual la denominó “dictadura de la burguesía” -sistema predominante en la Europa de inicios del siglo XIX-; para ella “esa pretensión conllevaría a la eliminación de la democracia como sistema político y plantea como contrapeso a esa tendencia, el reforzamiento del sistema democrático, mediante el apuntalamiento de factores como: la garantía de los derechos y libertades ciudadanas así como la presencia de una prensa con libertad de actuación, aspectos que fortalecidos, sirven de base para el cambio de orientación del accionar de las instituciones democráticas” (Vergara, 1998, pág. 12).



Para Poulantzas, la clave para superar la “estatolatría⁷ estalinista” radica en “encaminar los destinos de la sociedad, hacia la implantación del socialismo democrático, basado en el fortalecimiento de la institucionalidad del régimen representativo así como, de los mecanismos e instancias de democracia participativa, con la promoción de una ciudadanía activa y comprometida con los procesos de desarrollo social” (Vergara, 1998, pág. 13).

3.1.3. La democracia liberal y su época

Por su parte, Crawford MacPherson, en su obra, la democracia liberal y su época de 1977, profundiza la idea de Stuart Mill, respecto a que “la posibilidad que tienen los individuos de intervenir en la toma de decisiones dentro de la sociedad es una condición fundamental para lograr la autorrealización”. Por otro lado, el autor refiere, que “la imposibilidad de competir democráticamente de manera individual, en un sistema con estructura partidista, como es la democracia representativa, resulta nocivo para el establecimiento de la democracia participativa, pues los ciudadanos están condicionados a pertenecer a los partidos políticos para poder participar en la lid electoral”.

Así mismo, MacPherson expresó su “contrariedad respecto a la posibilidad que tenían los ciudadanos, de intervenir en la toma de decisiones, especialmente en la definición de políticas públicas, a través de medios electrónicos, debido a la complejidad de los temas se requiere un debate profundo y no solamente la emisión de una respuesta afirmativa o positiva, sumado a esto la formulación de las preguntas podría ser tergiversada debido a la interferencia en favor del gobierno de turno”.

⁷ Se da el nombre de estatolatría a un determinado comportamiento hacia el gobierno de los funcionarios o sociedad política, que en el lenguaje común es la forma de vida estatal a la cual se da el nombre de Estado y que vulgarmente se entiende como todo el Estado. También se entiende como predominio de la sociedad política sobre la sociedad civil (Kanoussi, 1998)



Por otro lado MacPherson sostiene que “los modelos elitarios promueven la práctica de un individualismo exacerbado, propio de una sociedad inequitativa, aspectos que resultan perjudiciales para la implantación de la democracia participativa como sistema político preponderante”, cuya implementación depende de una ciudadanía activa, lo cual se logrará con un cambio de aptitud que permita dejar de ser espectadores y pasar a ser protagonistas de las acciones que permitan la evolución de la sociedad hacia un estado de justicia social.

Para el autor, “se torna en una condición necesaria para la implantación de los modelos participativos, la reducción de las diferencias económicas y sociales así como la democratización de los partidos políticos en los que se permita la verdadera inclusión de los individuos en igualdad de condiciones”.

3.1.4. Modelos de Democracia

Por último, se presenta el planteamiento realizado por David Held en su obra Modelos de Democracia, de 1987. Allí el autor plantea un modelo construido a partir de las coincidencias entre las tesis compartidas propuestas por Pateman, MacPherson y Poulantzas. Para Held, “los tres modelos hacen referencia al derecho que tienen los ciudadanos de adquirir tantas destrezas sean necesarias, para decidir libremente, en virtud de lo cual, el Estado debe promover la formación de una ciudadanía informada y comprometida con los procesos de desarrollo de su comunidad”.

El modelo participativo propuesto por Held está caracterizado por factores como: la garantía de participación directa de los mandantes en la gestión pública, para lo cual las entidades del



Estado deben readecuar sus estructuras, así mismo se requiere que “el sistema partidista se replantee con principios que permitan la verdadera intervención democrática de sus integrantes”; pero, para que el sistema participativo funcione se requiere: “la priorización de la inversión pública en reducir las brechas, la inserción en el esquema de beneficios estatales a los grupos históricamente relegados, además de la transparencia de la información pública de modo que la ciudadanía se mantenga informada en base a lo cual este capacitada para la toma de decisiones”.

Held hace una crítica a los modelos participativos anteriores y “sugiere una mayor profundización en temas como: estrategias de inclusión de grupos excluidos en la toma de decisiones, trabajo mancomunado entre las instituciones de los sistemas representativo y participativo, correspondencia entre los sistemas económico y político, entre otros”; así mismo señala que “en América Latina la participación se encuentra debilitada debido, entre otros factores a: la escasa formación ciudadana en temas participativos, la exigua transparencia de la gestión pública, las arraigadas inequidades territoriales y de clase”; estas características favorecieron la escasa institucionalización de la participación ciudadana y, en muchos casos, el aumento de la conflictividad social y político de la región.

3.1.5. Modelo democrático de aplicación en el ámbito local

Una vez analizados algunos modelos participativos, la presente investigación considera que en el modelo propuesto por Crawford MacPherson se plantea como requisitos indispensables para la implementación de la democracia participativa en un territorio, la consecución de características y condiciones en el quehacer democrático como: el cambio de la conducta de los ciudadanos quienes según el autor, “deberían dejar de considerarse a sí mismos y de



comportarse sólo como consumidores y empezar a pensar y actuar como personas que ejercen sus propias capacidades y disfrutan con su ejercicio”, esto conlleva a la ejecución por parte de las instituciones y organizaciones responsables de garantizar el ejercicio democrático pleno, de acciones y actividades de formación de una ciudadanía proactiva y coherente con la ejecución de la planificación para el desarrollo de sus localidades.

Otro aspecto del modelo de MacPherson a considerar, es “la condición necesaria de disminución de las desigualdades sociales y económicas como requisito para el ejercicio democrático participativo”; en ese sentido los ciudadanos requieren que en la planificación local se priorice la ejecución de planes, programas y proyectos acordes con las necesidades percibidas por y desde la comunidad. Esta investigación considera que la consecución de estas dos condiciones puede aportar significativamente, en el caso del cantón Rioverde, para lograr una democracia participativa efectiva, con actores realmente comprometidos para la consecución de objetivos de desarrollo comunes.

3.2. Experiencias de democracia participativa en el contexto latinoamericano

3.2.1. El presupuesto participativo de Porto Alegre

La ejecución del presupuesto participativo nació como una medida para hacer frente a las dificultades económicas en que se encontraba el municipio; dentro de este contexto, la Administración Popular en Porto Alegre, promovió un amplio debate en la ciudadanía que conllevó a una reforma tributaria al sistema de recaudación municipal, a la par con la práctica de procesos de transparencia en las cuentas públicas y la efectiva inversión en obras y servicios para las comunidades carentes. Este conjunto de medidas garantizó la credibilidad



necesaria al proceso del presupuesto participativo, creando un clima muy favorable a la participación ciudadana.

Durante el tiempo en que se ha venido ejecutando el Presupuesto Participativo de Porto Alegre, se evidencia una mezcla de reglas propias de las democracias representativa y directa de tal modo que los ciudadanos tienen la potestad de decidir las prioridades para la inversión pública en sus localidades de forma directa o a través de representantes electos para los fóruns de delegados o de consejeros para el Consejo del Presupuesto Participativo, de esta manera conviven y se complementan las dos modalidades, posibilitando la articulación de los recursos disponibles en el gobierno municipal con las necesidades de la sociedad civil.

Un factor fundamental para el desarrollo Presupuesto Participativo de Porto Alegre, ha sido la práctica asociativista, construida desde la interrelación entre los grupos organizados y asociaciones de vecinos, aglutinadas en la Unión de las Asociaciones de Vecinos de Porto Alegre y la Federación Río - Grandense de Asociaciones Comunitarias y de Moradores de Barrios. En este punto es importante acotar que la práctica de asambleas que históricamente ha sido utilizada por esos movimientos sociales, fue incorporada por el Gobierno Municipal y las comunidades organizadas en el ciclo del presupuesto participativo.

Otros factores que aportan para el éxito del proceso radican en: el respeto a la regularidad de las reuniones y plenarios del presupuesto participativo, el respeto a las expresiones de las comunidades, la prestación de cuentas hecha directamente por los dirigentes del ejecutivo y, principalmente, la realización de las obras y servicios demandados por las personas. La



práctica de este conjunto de elementos, estimularon el crecimiento progresivo de la participación de las comunidades.

La experiencia del Presupuesto Participativo en Porto Alegre se constituye en una historia de aprendizaje mutuo tanto para los gobernantes, como para los ciudadanos. Dentro de este contexto, los primeros han garantizado las condiciones políticas para la administración compartida del presupuesto municipal, con la consecuente adaptación y creación de una estructura institucional que fomenta la participación ciudadana en la gestión pública, mientras que los segundos, constituidos en movimientos comunitarios, han tenido la oportunidad del ejercicio pleno de la ciudadanía, del derecho a la prestación de servicios públicos con calidad, ejercicio político del compromiso con la colectividad local y con la ciudad en su integralidad.

Los principios de la política que constituyen el tejido social en este sistema participativo, fueron pactados entre Municipio y sociedad. Son normas de conductas colectivas que se fueron concretando a lo largo de los años, con el cúmulo de experiencias conjuntas y fueron traducéndose en principios, valores sociales, costumbres, en códigos de comportamiento, en una nueva cultura política local, en un nuevo código comunicativo. En ese contexto la primera actitud del gobierno municipal fue crear un fórum de discusiones amplio y abierto para planear una nueva política de comunicación orientada por la relación dialógica con la comunidad, potenciando las redes comunicativas ya existentes en la sociedad e incluso creando más oportunidades de multiplicación de las ya existentes.

El Presupuesto Participativo de Porto Alegre, además de ser un modelo de gestión, se constituye en un proyecto político de gobierno que ha avanzado mucho en la dirección del



alargamiento del espacio real de diálogo entre estado y sociedad. Es un sistema no acabado, sin limitaciones a las prácticas democráticas, que tienen como característica no sólo la auto reglamentación, sino también la flexibilidad en sus fronteras.

3.2.2. Institucionalización de la participación en Colombia

El tema de la participación en Colombia tuvo sus primeros pininos en los años ochenta, cuando el Estado hizo una apuesta por su institucionalización, proponiendo espacios y mecanismos que permitieran canalizar las iniciativas ciudadanas mediante escenarios regulados por unas reglas de juego claras y específicas, procurando de esta manera garantizar que el Estado, tenga la posibilidad de atender de manera efectiva las demandas de la comunidad. Dentro de este contexto, la iniciativa ciudadana, las organizaciones y los movimientos sociales, tuvieron que adaptarse a la nueva institucionalidad para poder establecer una relación de reivindicación, de protesta, de colaboración, de diálogo o de acuerdo con los órganos estatales.

Esa apuesta por la institucionalización de la participación, estuvo ligada a los procesos de reforma del Estado que se produjeron en los años ochenta, introduciendo el modelo descentralista, de tal modo que en Colombia, la participación y la descentralización se dieron juntas, por tal motivo la mayor parte de los mecanismos e instrumentos que tiene la gente para participar, están inmersos en el orden local, convirtiendo a los municipios en un escenario muy importante para los procesos participativos; de tal modo que en la actualidad se identifica diversos procesos de planificación a nivel municipal entre los que podemos nombrar: la planeación participativa, los presupuestos participativos, los consejos de juventud, etc.,



mismos que se constituyen en espacios locales con referentes locales, y tienen que ver con las dinámicas de relación e interacción entre los actores sociales y los gobiernos municipales.

Para Fabio Velázquez⁸, “los procesos democráticos en Colombia se han visto fortalecidos principalmente por la idea de que la participación implica o supone un ciudadano activo, interesado en participar, en interactuar con otros para construir acuerdos, deliberar públicamente, hacer vigilancia y control de la gestión pública”; otro punto importante es, “el reconocimiento de la diversidad cultural en la sociedad, de modo que al hablar de participación se involucran los jóvenes, las mujeres, los afrocolombianos, los indígenas, los discapacitados, etc., es decir, la suma de un universo de actores, que a partir de su propia identidad generan intereses, propuestas e intervienen en el escenario público para llegar a acuerdos que los beneficien en nueva sociedad en la cual, agentes sociales, políticos y privados se encuentran para deliberar acerca de los asuntos de interés colectivo”.

A estas alturas, el proceso colombiano está viviendo un periodo de transición en el cual, esa gran oferta de espacios de participación, no está correspondida, no se articula con una demanda de participación, y esas iniciativas ciudadanas, probablemente están comenzando a tener curso por canales distintos a los canales institucionales de participación. Esto conlleva, a pensar que hay una especie de crisis de los espacios de participación, mas no una crisis de participación en sí, distinción necesaria, ya que después de más veinte años, se identifican dinámicas de participación, es decir, la gente quiere intervenir en los escenarios públicos, pero no se siente a gusto con la oferta institucional que el Estado le hace para participar.

⁸ Expositor en el Foro Nacional por Colombia ejecutado en octubre de 2013 en la ciudad de Barranquilla



Un aspecto que resulta fundamental a la hora de analizar la participación en Colombia es la presencia de los actores armados, que se constituyen en modelos absolutamente autoritarios que, incluso, pretenden regular la vida íntima de las personas, y que utilizan las armas y la intimidación como el medio más importante para garantizar un orden social y un orden político. Esto, obviamente, va en contravía de las dinámicas de participación e, incluso, de las posibilidades de que algunas autoridades locales promuevan el uso de los espacios de participación.

Otro factor que ha incidido en esa distancia entre oferta y demanda de participación es la desconfianza que existe entre los actores sociales, y entre estos y los actores políticos; la gente no confía necesariamente en sus representantes políticos, producto de más de medio siglo del conflicto armado.

Pese a las dificultades enunciadas en los procesos de participación en Colombia se registran notorios avances. En primer lugar, en la actualidad hay una mayor movilización de la ciudadanía en torno a la discusión de las cosas públicas a la de hace veinte años, y eso, ha sido parte de esa fortaleza que en los últimos años ha tenido la institucionalidad participativa y también han ayudado los avances en descentralización. El hecho que la participación tenga, fundamentalmente, lugares y espacios locales, pues, son más cercanos al ciudadano, (casos como el de Bogotá con sus canales de servicio al ciudadano) y lo motivan más a establecer esa relación directa con las autoridades públicas.



En segundo lugar la experiencia participativa ha dado lugar a nuevos liderazgos sociales y políticos, hoy día se tienen referentes políticos distintos en el barrio, en la localidad en el caso de Bogotá, en las comunas y en los corregimientos, que son más cercanos y que son liderazgos surgidos en los últimos veinte años y que ocupan un lugar muy importante en el escenario político nacional.

En tercer lugar se ha cuajado, una clase política que entiende que los temas de la participación ciudadana son importantes; sigue siendo una minoría, pero abren un camino para la promoción de la participación, la apertura de espacios de participación y el cambio de estilo en la interacción política. Finalmente hay que reconocer que hay experiencias muy interesantes en materia participativa, demostrando que el tema de la participación sí puede ser una salida importante para el futuro democrático del país.

3.2.3. La Asamblea de Unidad Cantonal de Cotacachi

La elección como Alcalde de Cotacachi del economista Auki Tituaña⁹ permitió que la Asamblea Cantonal se constituyera en un espacio de dialogo entre la ciudadanía y las autoridades, lo cual marcó una relación de cogestión entre las dos instancias en la cual la Asamblea asume un papel propositivo y el Municipio conserva en su ámbito la toma de decisiones. El ejercicio de planificación presente a lo largo de estos siete años entre las organizaciones de Cotacachi constituyó una escuela para el reconocimiento de su identidad e intereses y desarrollo conciencia de sus derechos.

⁹ Auki Tituaña en 1996 fue electo alcalde del municipio de Cotacachi en Imbabura, siendo uno de los primeros alcaldes indígenas en la historia ecuatoriana. Fue reelecto en 2000 y 2004



La Asamblea se constituyó a partir de las organizaciones y no de los individuos. Esta variable le da al sistema participativo una fortaleza que radica en el fomento a la organización de la población. Sin embargo esta característica al mismo tiempo se constituyó en una limitación debido a que en general el sistema participativo estaba configurado para grupos y no para individuos; condición que se evidenció en mayor medida en la zona subtropical y a nivel urbano, donde las condiciones para imponer un modelo organizativo semejante al de la zona indígena andina se torna más complicado.

Para Santiago Ortiz, “Los diversos actores se expresan como un tejido social descentralizado que tiene autonomía ante el estado y el gobierno local, un tejido social plural, que proviene de varias corrientes y polos, territoriales, sociales y étnicos, lo cual constituye un elemento clave para el desarrollo de la democracia local de Cotacachi”. Sin embargo, la base social de las organizaciones se ha visto afectada por problemas como: la migración, la dispersión y fragmentación de las comunas, la dirección organizativa centralizada, deficiencias en la información, la democracia interna y un comportamiento reivindicativo excesivamente dependiente de los recursos y la tecnología del desarrollo aspectos que limitan la formación de un liderazgo político claro de los actores sociales en la Asamblea de la Unidad Cantonal.

La Asamblea Cantonal al contar con características como: su funcionamiento permanente, su capacidad de reflejar el tejido social existente, su racionalidad vinculada con los planes, su reglamentación así como su capacidad de intervenir en varios ámbitos; permitió afirmar el proceso participativo hasta lograr conformar un espacio público donde se expresa la sociedad civil, donde hay reconocimiento de todos los actores.



En suma, la Asamblea, constituye en un espacio donde se ejercitan, en mayor o menor grado, diversas formas de democracia directa. Dentro de este contexto, es un espacio de consulta y proposición, de planificación y presupuestación participativa. Existen avances significativos en lo referente a la transparencia de la gestión local mediante el ejercicio de la rendición de cuentas por parte de las autoridades. Ahora bien, en lo referente a la información y auditoría social se presentaron limitaciones debido a la falta de estrategias que permitan difundir y establecer un control desde los sujetos. En resumen, la Asamblea con todas las limitaciones que aún tiene, se ha convertido en un espacio de dialogo público permanente de los actores, que ha contribuido a renovar la democracia y romper el esquema de un poder tradicional en el que se tomaban decisiones sobre la base de relaciones clientelares.

Los logros obtenidos por la Asamblea de la Unidad Cantonal, reflejan un esfuerzo permanente por satisfacer las necesidades de los sectores más necesitados, luchando por garantizar el acceso y la cobertura de la salud y de la educación, por la garantía de los derechos de las mujeres, de los jóvenes y los niños. Dentro de este contexto, Cotacachi ha realizado una fuerte inversión en los servicios básicos mejorando substancialmente la cobertura de los servicios básicos como agua potable, alcantarillado, manejo de desechos sólidos, electricidad y vías de comunicación; así mismo se generaron proyectos de generación de empleo. Esta visión de equidad se expresa también en el tema del presupuesto participativo, mediante el cual se reorientaron los recursos municipales en beneficio de todos los sectores de la población, integrando criterios de equidad territorial a la hora de distribuir dichos recursos.



Cotacachi se constituyó en un laboratorio vivo de participación y desarrollo local, en gran parte sustentado en la vitalidad del tejido social y el liderazgo de la Asamblea y el Alcalde, logrando importantes resultados en varios ámbitos en donde se ha demostrado una importante capacidad de negociación, gestión y canalización de recursos por parte de los actores locales, pero en general el proceso se topa con límites que ya no dependen solamente de la iniciativa local sino que responden a la estructura socio-económica del país, a la falta de un entorno favorable y a la ausencia de políticas nacionales que contribuyan al desarrollo local.



CAPÍTULO IV

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTEXTO LOCAL

4.1. La participación ciudadana y su incidencia en el nuevo estado de derechos en Ecuador

4.1.1. La participación en el contexto histórico del Ecuador

El Ecuador desde su establecimiento como República en 1830, ha estado regido por 20 Cartas Magnas, en las cuales si bien es cierto, de una u otra manera, se han reconocido los derechos de los ciudadanos a participar en las decisiones fundamentales para la supervivencia del Estado y la garantía de la vida del ser humano, todo esto mediante la imposición de la democracia representativa; personificada por los partidos políticos, actores que históricamente, lejos de identificarse con los derechos y necesidades del pueblo - de las mayorías - por el contrario lo han hecho con los intereses de los grupos de poder; que es donde se ubica a la minoría de la sociedad. Este estado de cosas conllevó a una crisis del sistema de representación. Al hacer esta afirmación esta investigación se identifica con lo expresado por Przeworski:

“En una democracia representativa estas decisiones son tomadas por representantes electos e implementados por funcionarios designados en quienes los representantes delegan algunas de las tareas de gobierno. Los representantes deciden lo que los ciudadanos deben hacer como lo que no pueden hacer y los coaccionan para que acaten esas decisiones” (Przeworski, 1998: 7).



Y es precisamente allí, en esa falta de representación de los intereses ciudadanos por parte de los partidos políticos, que se engendró un caldo de cultivo para que desde las organizaciones sociales se impulsaran rectificaciones en el rumbo del poder político, y se refleje la necesidad de instaurar un país donde no solamente prime la democracia representativa, sino que a la par se reconozca otras formas de expresión de la voluntad popular “en las que el ciudadano de manera individual o colectiva, tenga la oportunidad de incidir en temas de su interés” como son la directa y la comunitaria, de modo que se garanticen los derechos de participación, según cita el artículo 95 de la Constitución vigente en el Ecuador.

Esta nueva Carta Magna, incorpora elementos novedosos a la vida democrática de este país, convirtiéndose en una hoja de ruta que intenta iniciar una época de cambios, en el cual el ser humano logre “vivir y convivir bien” y en armonía con la "Pachamama". Dentro de este contexto, en las Constituciones de Ecuador (2008) y Bolivia (2009), se introduce como eje transversal la idea proveniente de los indígenas del “Sumak Kawsay” en un caso y del “Suma Qamaña” en el otro. En el primer caso promueve “el derecho a vivir en un espacio saludable para las actuales y futuras generaciones”, mientras que en el otro “se reconoce además la diversidad cultural como una fortaleza que debe ser respetada y potenciada, y se declara como un país plurinacional”.

Cabe resaltar que, una vez demostrada la débil sostenibilidad del sistema desarrollista, provocada por el arraigamiento de las desigualdades sociales -expresadas en crecientes niveles de exclusión, inequidad y marginamiento especialmente en los pueblos, nacionalidades y comunidades históricamente marginados del desarrollo- en el medio académico se comenzó a tratar la idea del "post-desarrollo" como una opción para mejorar



este estado de cosas y dentro de este contexto, se involucraron líderes de todas partes del mundo, en tal medida esta corriente del pensamiento está logrando posicionarse, que de una u otra manera ha sido incluido en las Constituciones de dos países latinoamericanos.

Lo trascendental de esta idea revolucionaria, citada antes - aunque no de modo idéntico pero sí con elementos en común – por autores como F. Schumacher (1973) y Manfred Max Neef (1993), es que, luego de varios siglos en los que, principalmente en el hemisferio occidental, “se implantó la idea de la inferioridad de nuestros pueblos originarios, es precisamente en el conocimiento ancestral proveniente de ellos que se basa la orientación de esta nueva corriente que trata de corregir los errores cometidos y que día a día va ganando más adeptos en el mundo, pues supone el crecimiento del ser humano, respetando a la naturaleza como fuente de vida”.

Si bien es cierto, el Buen Vivir se plantea como una opción para el cambio, en el cual se incorpora la participación activa de la ciudadanía en la vida pública, se debe tener en cuenta lo enunciado por Tortosa: “no tendría mucho sentido recibir el concepto con el mismo entusiasmo acrítico con que se recibió desarrollo en los años 50 y 60 del pasado siglo”. En este sentido “es importante que se establezcan puntos de monitoreo -con posibilidad de real incidencia- del desenvolvimiento de los procesos participativos en los países de América Latina, para impedir que -en el afán de lograr los objetivos planteados- se cometan iguales o peores perjuicios al ser humano, a la naturaleza y a la sociedad en general”.

4.1.2. Y después de un lustro, ¿qué pasa con la participación en el Ecuador?



Para alcanzar el establecimiento del “Estado Constitucional de Derechos y Justicia Social”, democrático, entre otros elementos plasmado en la Constitución, se torna en una condición indispensable, contar con el aporte del Estado y de la sociedad, así como el establecimiento de obligaciones y las reglas del juego que definirán el procedimiento pertinente para construir una ciudadanía activa como esencia de la democracia.

En efecto, las reglas del juego se encuentran marcadas en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana¹⁰; la misma que cuenta con el respaldo de toda una institucionalidad encabezada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Además, de la obligatoriedad que tienen los distintos niveles de gobierno de ejecutar sus acciones en concordancia con el criterio de participación, según lo establece el artículo 100 de la Constitución¹¹.

Si bien es cierto, el Estado ha destinado ingentes recursos para fortalecer el sistema de participación ciudadana, como una primera fase del proceso de posicionamiento de las democracias directa y comunitaria, en este punto cabría examinar el criterio expresado en una de las publicaciones de la Secretaría Nacional de Planificación¹²:

“La sola aplicación del paradigma de democracia procedimental¹³ no es suficiente para garantizar un sistema político «saludable» y que, tanto o más importante, es la

¹⁰ Ley S/N publicada en Registro Oficial Suplemento 175 de 20 de Abril del 2010

¹¹ “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos”

¹² SENPLADES (2011) Tendencias de la participación ciudadana en el Ecuador. Participación ciudadana y gobernanza ciudadana en el Ecuador, pág. 106

¹³ La democracia procedimental es un modelo en el que importan los procedimientos y las instituciones. Denominada también democracia liberal. Se fundamentó en la defensa de la libertad y la igualdad, está asociada al Estado de Derecho y al Estado de Bienestar.



institucionalización de mecanismos de participación ciudadana en y durante todo el ciclo de política pública”.

En efecto, hasta ahora eso es lo que se ha logrado en el proceso de hacer efectivo el derecho a la participación en el Ecuador: existen las leyes, normativas, ordenanzas e instituciones de control que respaldan el sistema de participación ciudadana; pero cabe aquí preguntarnos: ¿el marco normativo vigente garantiza realmente el derecho a la participación de las y los ciudadanos?; en esta primera fase ¿se habrán fortalecido los procedimientos democráticos al interior de los gobiernos locales que se constituyen en el nivel más cercano a la ciudadanía?. En este punto se pone en consideración lo expresado por Augusto Barrera¹⁴:

“Los procesos de innovación política, por la vía de la gestión participativa, suponen la conjugación de cambios en las variables formales, institucionales y procedimentales propias de los sistemas de gobierno local con las experiencias de participación, comunicación y organización de la población”.

Si la demanda de participación social, tiene como origen “la necesidad de romper con la tendencia a la exclusión en la toma de decisiones de las políticas públicas que afectan la vida y posibilidades de desarrollo de la mayoría de la población, y ante la necesidad de dinamizar las relaciones entre Estado y sociedad”; cabría considerar que, por abarcar una escala territorial, demográfica y cultural más uniforme; el ámbito local se torna como el idóneo para

¹⁴ Investigador y coordinador académico del Centro de Investigaciones CIUDAD, Quito. Consultor del PGU-LAC para la Consulta Urbana sobre Gestión Participativa del Distrito Metropolitano de Quito, Ecuador



construir este tipo de experiencias participativas por el impacto político-institucional y sociocultural, que podría obtenerse en pro de mejorar la gobernabilidad de estos territorios.

4.1.3. Retos del proceso participativo ecuatoriano

Lograr la efectividad del Estado de Derechos y Justicia en un país, es un proceso a largo plazo; que debe ser perfeccionado en su diario transcurrir. Esto requiere el formular modelos participativos que puedan ser asumidos efectivamente por la ciudadanía, para que esta última obtenga instrumentos que le permitan intervenir eficazmente en todo el proceso y la toma de decisiones; especialmente en lo referente a la discusión de las políticas públicas como una herramienta de empoderamiento de la razón pública, la capacidad de un debate deductivo en la construcción de lo público a más de la construcción de concordancias entre la sociedad y el Estado; quienes en conjunto tienen el deber de impulsar el desarrollo de sus territorios.

Por la salud democrática del país, se torna urgente articular formas de participación social o ciudadana con la gestión del gobierno local, bajo mecanismos relativamente constantes y previsibles; de manera que se institucionalice el régimen del Buen Vivir; haciendo efectivos los principios de inclusión y equidad; “la conquista del Buen Vivir que está directamente vinculada con el conjunto de derechos, y que éstos, para cristalizarse exigen cambios medulares de las tradicionales estrategias de desarrollo que deben ser conceptual y estructuralmente superadas”.

4.2. La participación ciudadana en el cantón Rioverde

4.2.1. Descripción general del territorio cantonal



Rioverde es un cantón ubicado al noreste del Ecuador y forma parte de la provincia de Esmeraldas, tiene una superficie de 1.512,92 Km², está situado entre 0 metros a 495 m.s.n.m; su clima es cálido – húmedo, con una temperatura promedio de alrededor de 25° C. Su población en el 2010 era de 26.869 habitantes¹⁵ y para el 2015 se proyecta que existen 29789 personas. Limita: al Norte con el Océano Pacífico, al Sur con el cantón Quinindé, en las nacientes de los ríos Popa, Pambillal y Desgracia (Valle del Sade); al Este el Cantón Eloy Alfaro, en el estero Vainilla y Anchayacu; y al Oeste con el cantón Esmeraldas, en el recinto Cabuyal. (Estero Cabuyal).

El cantón Rioverde, está compuesto por siete parroquias (2 urbanas y 5 rurales), que de acuerdo al último censo poblacional y de vivienda determina que la mayoría de su población se encuentra asentada en el sector rural - apenas el 11.79% de la población habita en las áreas urbanas, dentro de las cuales están las cabeceras parroquiales y la cabecera cantonal Rioverde-. Su población, se dedica a actividades diversas entre ellas: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y comercio formal e informal. Las parroquias con mayor cantidad de población son: Lagarto, Rocafuerte y la cabecera cantonal Rioverde

Tabla N° 1
Población por parroquias del cantón Rioverde

PARROQUIAS	POBLACIÓN	%
Rioverde	4964	18,47
Montalvo	4009	14,92
Rocafuerte	5488	20,45
Lagarto	5674	21,11

¹⁵ Censo de Población y Vivienda 2010



Chontaduro	3222	11,99
Chumundé	3512	13,07
TOTAL	26869	100

Fuente: INEC 2010

Según datos del Censo 2010, el 52,74% de la población pertenece al género masculino, mientras que el restante 47,26% al femenino. La tasa de crecimiento poblacional del cantón Rioverde es de 2,13% con una población mayoritariamente joven encontrándose el 50,56% comprendida entre los 0 y 19 años.

Tabla N° 2
Población por sexo del cantón Rioverde

Parroquias	POBLACIÓN	HOMBRES	%	MUJERES	%
Rioverde	4964	2564	51,65	2400	48,35
Montalvo	4009	2106	52,53	1903	47,47
Rocafuerte	5488	2805	51,11	2683	48,89
Lagarto	5674	3049	53,74	2625	46,26
Chontaduro	3222	1743	54,10	1479	45,90
Chumundé	3512	1905	54,24	1607	45,76
Total	26869	14172	52,74	12697	47,26

Fuente: INEC 2010

Su población está compuesta mayoritariamente por afrodescendientes (el 91,43%), aunque la mayoría no se identifica como tal, de este porcentaje, el 34,35% se considera mestizo y apenas el 20,25 % acepta su origen étnico. El restante 8,57% se consideran blancos, montubios e indígenas.



Tabla N° 3
Auto identificación étnica del cantón Rioverde

Auto identificación según su cultura y costumbres	Hombre	%	Mujer	%	total	Acumulado %
Indígena	174	1,23	174	1,37	348	1,30
Afro-descendiente	3771	26,61	3489	27,48	7260	27,02
Negro/a	2898	20,45	2544	20,04	5442	20,25
Mulato/a	1350	9,53	1285	10,12	2635	9,81
Montubio/a	343	2,42	241	1,90	584	2,17
Mestizo/a	4896	34,55	4333	34,13	9229	34,35
Blanco/a	719	5,07	613	4,83	1332	4,96
Otro/a	21	0,15	18	0,14	39	0,15
Total	14.172	100	12.697	100	26.869	100

Fuente: INEC, Censo 2010

Tabla N° 4
Necesidades básicas insatisfechas del cantón Rioverde

Variable	Porcentaje
Porcentaje de viviendas que no tienen acceso a la red pública de agua potable	80%
Porcentaje de Viviendas que no tienen acceso a la red pública de alcantarillado	98%
Porcentaje de Viviendas que no tienen acceso a la red pública de luz	29%
Porcentaje de Viviendas que no tienen acceso a la red pública de eliminación de basura	54%
Porcentaje de viviendas en mal estado	76%
Porcentaje de Personas que no saben leer ni escribir	17.34%
Porcentaje de viviendas con dormitorio exclusivo	22.91%
Porcentaje de Población ocupada según las ramas de actividad	36.14%
Porcentajes de Jefe/a de hogar que no saben leer ni escribir (Jefes /as de familia 6158)	17.45%
Porcentaje de la población entre 7 a 12 años que no sabe leer ni escribir (población entre 7 y 12 años es 4352)	13.87%



Porcentaje de niños entre 7 y 12 años que no asisten a un establecimiento escolar 20.75%

Fuente: INEC, Censo 2010

La pobreza en el cantón Rioverde está vinculada a necesidades básicas insatisfechas de la mayoría de la población, lo cual se evidencia en los siguientes aspectos:

El 47,48% de los hogares están en extrema pobreza y el 92,71% de hogares considerados pobres, albergan a niños, niñas y adolescentes.

Cuadro N° 1
Acceso a servicios básicos por parroquias

Parroquia	Sector	Acceso a servicios básicos			
		Redes de agua potable	Alcantarillado o sanitario terminado	Electrificación	Recolección de desechos sólidos
Rioverde	Cabecera cantonal Rioverde	x		x	x
Rocafuerte	Cabecera parroquial Rocafuerte	x		x	x
Montalvo	Cabecera parroquial de Montalvo	x	x	x	x
Lagarto	Cabecera parroquial Lagarto	x		x	x
Chontaduro	Cabecera parroquial Chontaduro	x		x	x
Chumundé	cabecera parroquial Chumundé	x		x	x

Fuente: Dirección de Planificación Gobierno Municipal de Rioverde



En lo referente a acceso a servicios básicos el 100% de las cabeceras parroquiales y la cantonal cuentan con el servicios de electrificación y recolección de desechos sólidos, no así la conexión a la red pública de alcantarillado, sólo el 14,28% de las cabeceras cuentan con sistemas de alcantarillado sanitario terminado, es decir con planta de tratamiento incluida, debido a que en su mayoría presentan problemas originados por la falta de mantenimiento, plantas de tratamiento inconclusas y escaso número de viviendas conectadas a la red pública debido a la insuficiencia de recursos de los usuarios para el cambio de tuberías y el sistema sanitario interno. En lo relacionado al servicio de agua potable, el 39% de las viviendas urbanas están conectadas a la red pública. Cabe indicar que el servicio de energía eléctrica se corta de manera frecuente debido a que las redes existentes no abastecen la demanda actual.

El acceso y uso del espacio público en el cantón Rioverde, cuenta con un área de 76514,46 m², de los cuales 67837.22 m² corresponden a áreas verdes, 2526.88 a plaza cívica, 5552.52 comprenden espacios de recreación deportiva abiertos y coliseos cerrados. Los espacios están distribuidos en las diferentes parroquias del Cantón. Rioverde, no cuenta con espacios exclusivos para eventos culturales, cuando se realizan éstas actividades se utilizan las canchas de uso múltiple, plaza cívica o coliseo cerrado.

Escasez de servicios básicos como agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas servidas. Sólo el 30% en el sector rural dispone de energía eléctrica y telecomunicaciones servicios ubicados en el sector urbano y urbano marginal, no existe en el sector rural. En la actualidad se han colocado antenas de comunicación celular por parte de las empresas Claro y Movistar.



El cantón Rioverde cuenta con 111 instituciones educativas hispanas, en los niveles, iniciales, básicas y bachillerato; con una población estudiantil de 9905 y 606 docentes distribuidos en planteles fiscales, fiscomisionales y particulares. Según el sistema Nacional de Información – SIN, el índice de analfabetismo en el cantón Rioverde, alcanza el 14,16%, la tasa de deserción escolar se encuentra en 9,10 y la tasa de escolaridad general de 6,61. También es importante resaltar que del total de la población en edad escolar, sólo el 79,64% se encuentra asistiendo a los establecimientos del sistema educativo nacional. Así mismo que el nivel de instrucción educacional que presenta mayoritariamente la población del Cantón, tanto a nivel de hombres como mujeres es el primario.

En cuanto a las nacionalidades y pueblos asentados en el cantón, se nota que el Afrodescendiente, es el grupo humano que registrar mayor número de personas sin ninguna instrucción, de igual manera es el que en relación a los demás, es el que mayor número de personas con instrucción superior y de postgrados registra.

4.2.2. Diagnóstico del tejido social

Para evidenciar la situación del tejido social en el territorio local, se parte del concepto expresado en (Romero, 2006: 225), quien menciona que “el tejido social funciona como una intrincada serie de relaciones y de acciones entre los individuos, las familias, las comunidades y entre éstos y sus instituciones, de manera que se retroalimentan mutuamente a través de una compleja estructura de vasos comunicantes”. Dentro este contexto, se hace necesario analizar lo que pasa en el cantón Rioverde respecto a las relaciones intrafamiliares, laborales,



comunitarias y organizativas que permitan comprender cómo funciona su tejido social y cómo este se relaciona con la corresponsabilidad en la gestión pública local.

El asentamiento de esta población que se inicia primero por ser un punto de embarque y desembarque de productos del campo para ser comercializados en la ciudad o en este lugar; así mismo, víveres de primera necesidad hacia el campo. Con el transcurso de los años va creciendo la población y los primeros pobladores adquieren tierras para sus familiares y otros que llegan y se establecen en el lugar por intereses comerciales. En la actualidad muchas viviendas de propietarios, son herencias de familiares dejadas y que al aumentar el número de personas en la casa se van expandiendo para dedicarse a actividades que les permita obtener los recursos para el sustento diario. Es decir que existe bastante parentesco en este sector.

La familia promedio está compuestas por padres e hijos y su vínculo, de estas familias existe un sector dedicado a la pesca por lo que el cuidado de los hijos queda bajo responsabilidad de la madre, cuando el padre tiene que salir por uno o más días a las faenas en alta mar; cuidar de su alimentación y control para la asistencia a clases a los centros educativos existentes en el sector. En otro sector se puede notar donde el padre y madre se dedica al comercio y está más cerca de sus hijos; es decir, que comparten conjuntamente el cuidado de sus hijos diario de ellos. Pero también, hay otro sector de familias que se constituye entre la madre e hijo; es decir madres solteras, que tienen compartir las labores diarias con el cuidado a los hijos.

Las relaciones al interior de la comunidad, tiene que ver directa e indirectamente con la actividad que se realiza. El pescador por ejemplo, se relaciona directamente con sus



compañeros de actividad e indirectamente con el comercio o con los lugares donde se preparan alimentos para el expendio. Ocurre igual con el comerciante al vender sus productos; llegando a identificarse fácilmente. A más de las relaciones de parentesco, se pudo notar afinidades por la actividad que realiza la población.

Lo que en el sector no existe es un vínculo directo para la organización comunitaria, es decir donde se pueda debatir los problemas que enfrentan y que en muchos casos se los pueda evitar antes que tomen dimensiones extremas y difíciles de solucionar. Existe escaso acercamiento para organizarse y sólo se da cuando se requiere hacer pedidos a las autoridades, para solucionar inconvenientes, es decir se lo realiza de manera coyuntural y no permanente.

4.2.2.1. Relaciones intrafamiliares

Las “relaciones intrafamiliares” son las interconexiones que se dan entre los integrantes de cada familia. Incluye la percepción que se tiene del grado de unión familiar, del estilo de la familia para afrontar problemas, para expresar emociones, manejar las reglas de convivencia y adaptarse a las situaciones de cambio. Este término está cercanamente asociado al de “ambiente familiar” y al de “recursos familiares” (Rivera Maria, 2010, pág. 17).

Dentro de este contexto se puede destacar que en el cantón Rioverde, las relaciones intrafamiliares giran en torno de la línea consanguínea (familiar, parentesco, afinidad, amistad, entre otros); en base de la solidaridad se desarrollan las acciones ya sea por iniciativa propia, colectivos sociales, grupos familiares, etc. Estas se caracterizan en primer lugar por un núcleo familiar ampliado, es decir que además de la célula básica constituida por el padre, la



madre y los hijos, se observan vínculos muy fuertes respecto a los abuelos y hermanos, de modo que “los problemas que atañen a uno se reflejan en muchos”; estas afectaciones dan pábulo para la ejecución de acciones conjuntas, principalmente ante la presencia de enfermedades graves o problemas de índole personal de uno u otro miembro de este gran núcleo familiar.

Por otro lado se observa un alto grado de dependencia de los bienes familiares y de sentido de paternalismo. No resulta por decir lo menos “raro” que en una misma vivienda residan más de una familia, generalmente están compuestas por los padres los hijos, los nietos y las nueras y/o yernos, situación que genera hacinamiento y por ende malas condiciones de vida de sus integrantes. Esta situación se observa en el área rural (dentro de la cual se encuentra el 88% de la población), pero presenta características más dramáticas en el área urbana, donde dentro de un mismo predio se desarrolla más de una vivienda produciéndose una subdivisión de predios con parámetros técnicos fuera de la ley.

En la zona rural, las actividades productivas que giran en torno a la agricultura y la ganadería mayoritariamente, tienen como base los bienes familiares, transferidos de generación en generación a través de la repartición de herencias; cabe destacar que una gran parte de estas propiedades no cuenta con un manejo sostenible de modo que la producción aporta apenas para una economía de supervivencia familiar.

En lo referente a transferencia de conocimientos y principios se puede destacar que si bien es cierto, las nuevas generaciones tienden a repetir el patrón de comportamiento de los padres



respecto a las actividades productivas, es decir “si el padre fue agricultor, el hijo también lo será”; sin embargo se tiende a replicar patrones culturales diferentes a los recibidos por transferencia familiar de modo que se observa como efecto de la globalización, que afecta a todo el planeta, la inserción de otros principios que generan un distanciamiento entre las nuevas y anteriores generaciones.

Es necesario destacar que las relaciones difieren un poco entre el habitante que vive en la zona rural con el que vive en urbana. En la zona rural se puede notar un acercamiento más duradero entre el padre, madre e hijo, ya que los padres realizan sus labores generalmente cerca de la casa y vuelven en horas de la tarde y el hijo tiene más posibilidad de ver a sus padres durante el día, en edad considerada para ayudar en la siembra y cosecha. A cierta edad, un poco temprana dejan el hogar para formar su propia familia; generando con ello secuelas como el analfabetismo, crecimiento demográfico acelerado y aumento de la pobreza.

En la zona urbana, existen ciertas particularidades en la relación intrafamiliar. Las familias que se dedican al comercio; sea formal e informal, están más cerca de sus hijos porque generalmente sus actividades las realizan en su propia casa y los hijos están cerca de sus padres; además, los centros educativos se encuentran más cerca y por tanto mayor control en la educación.

Las personas que se dedican a la actividad pesquera en la mayoría de los casos tienen que salir a sus faenas por uno o algunos días, dejando el cuidado de la casa y de los hijos a la mujer que entre las actividades del hogar también realiza alguna actividad de trabajo eventual o ayuda en



la actividad pesquera cuando llegan lanchas con productos del mar. En este grupo la relación padre e hijo, es un poco más distante y más cerca de la madre.

Tanto en el sector urbano como rural existe poca valorización del estudio por parte de los padres y a la priorización de que sus hijos se dediquen a ayudar en actividades laborales cuando tienen la fuerza necesaria. Ello, incide en que los NNA no asistan regularmente a la escuela o colegio o que presenten un bajo rendimiento académico y que existan altos niveles de deserción.

Tabla N° 5
Número de casos de maltrato intrafamiliar en Rioverde
CASOS DE MALTRATO INTRAFAMILIAR INGRESADOS EN LA
JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS

CAUSA DE DENUNCIAS	AÑO DE LA DENUNCIA			TOTAL	%
	2012	2013	2014		
Maltrato físico	12	29	28	69	17.42
Maltrato psicológico	6	6	6	18	4.55
Maltrato institucional	4	3	0	7	1.77
Maltrato sexual	10	13	4	27	6.82
Derecho a la educación	3	3	1	7	1.77
Alimentación	21	5	16	42	10.61
Derecho a la identidad	0	0	13	13	3.28
Abandono	5	2	6	13	3.28
Retención o Rapto	8	10	7	25	6.31
Violencia contra la mujer	52	67	56	175	44.19
TOTAL	121	138	137	396	100.00

Fuente: Visión Mundial, 2014

Tabla N° 6
Casos de maltrato intrafamiliar atendidos por la junta
cantonal de protección de derechos de Rioverde

CAUSA	AÑO DENUNCIA			TOTAL	% CAUSAS RESUELTAS
	2012	2013	2014		



Maltrato físico	4	20	9	33	47.83
Maltrato psicológico	6	6	6	18	100.00
Maltrato institucional	4	3	0	7	100.00
Maltrato sexual	2	5	2	9	33.33
Derecho a la educación	3	3	1	7	100.00
Alimentación	17	5	9	31	73.81
Derecho a la identidad	0	0	5	5	38.46
Abandono	5	2	6	13	100.00
Retención o Rapto	8	10	7	25	100.00
TOTAL	49	54	45	148	

Fuente: Visión Mundial

Dentro de los datos de violencia intrafamiliar también se destaca el maltrato a los niños, niñas y adolescentes que de acuerdo a los datos incorporados en la tabla No. 5, se desprende que existe un alto porcentaje de maltrato a niños, niñas y adolescentes en el cantón Rioverde, representando el 17.42 de casos registrado. La relación de maltrato físico contra niños, niñas y adolescentes entre el 2012 y 2013, aumentó significativo de 24.63 puntos y del 2013 al 2014 disminuyó apenas 1.45 puntos. Otro de los aspectos que aparecen en la información es la falta de alimentación; donde se registra el 10.61% de los casos reportados. De la misma manera se han presentado caso de violencia contra la mujer, que registra el 44.19%.

4.2.2.2. Relaciones laborales.

Rioverde está considerado como uno de los cantones con más alto índice de pobreza a nivel provincial y nacional según el INEC; el porcentaje más alto de pobreza (50,9%) se concentra en la zona rural, que es precisamente en donde está ubicada la casi totalidad de su población; las actividades a las que se dedican son: agricultura, ganadería y pesca, mismas que no les otorgan suficientes ingresos.



La relación laboral, está vinculada más con la fuerza y actividad de trabajo que realizan. El comerciante de productos de primera necesidad se relaciona generalmente con todos, pero más es un vínculo por la venta y compra de productos, el pescador se relaciona mayormente con las personas que realizan las mismas actividades, con quien les compra el producto al por mayor y en menor escala con las demás personas; de la misma manera ocurre con el que presta servicios de transporte, el funcionario público que el de más bajo en número de personas de la localidad, exclusivamente se relaciona con los funcionarios de la misma institución y los usuarios del sistema. Mientras que el campesino generalmente comparte las experiencias de siembra, cosecha y cría de animales de corral o de pasto con sus vecinos.

Tabla N° 7
Distribución de la PEA cantonal

PEA	Femenina	Masculina	Total pea	Población ocupada	Población asalariada	Población asalariada que percibe seguro
URBANA	1072	1091	2163	958	362	178
RURAL	7365	8397	15762	7725	3193	1561
TOTAL	8437	9488	17925	8683	3555	1739
	47%	53%	100%	48%	41%	49%

Fuente: SNI- Censo económico 2010

En base a información obtenida del INEC 2010, el 20% de la PEA se dedica a actividades generadas por la agricultura, el 20% trabaja en actividades generadas por la ganadería, el 30% se dedica a actividades forestales, el 10% se dedica a actividades de pesca artesanal, otros



sectores como turismo, servicios públicos y actividades de comercio menor ocupan el 20% de la PEA. Así mismo, el 80% de la PEA se dedica a actividades básicas de producción sin niveles de industrialización.

Estas cifras reflejan la realidad cantonal en la que apenas el 10% de la población económicamente activa labora dentro del sector formal, mayoritariamente en el sector público, mientras que el 38% trabaja en el sector informal en actividades extractivas y comerciales; el restante 52% de la PEA se encuentra desocupada, situación que se ha tornado como el caldo de cultivo para la desintegración del núcleo familiar debido a la imposibilidad de atención a las necesidades básicas familiares, a la mayor incidencia del trabajo infantil y la incursión en actividades fuera de la ley. Todos estos factores inciden de manera directa sobre el debilitamiento del tejido social del cantón Rioverde.

4.2.2.3. Relaciones comunitarias.

Dentro de este ítem se analiza el nivel de intervención de los ciudadanos en actividades comunitarias y de gestión de la planificación local así como su involucramiento en acciones de control social a los proyectos que se ejecutan en sus comunidades; a criterio del investigador todo este conjunto de elementos ejecutados de manera regular y consuetudinaria permiten una mayor cohesión del tejido social y fortalecen la corresponsabilidad en el territorio.

La coexistencia en la comunidad y la buena comunicación, es primordial para obtener el desarrollo y progreso de las comunidades. Al sembrarse el paternalismo en la población, se ha dejado de lado la relación comunitaria y las buenas vecindades en la comunidad, existen



escasas organizaciones barriales que busquen un vínculos entre los habitantes y la institución de desarrollo; cuando se presentan problemas que pudieron ser prevenidos se busca la institución. No existe confianza entre los grupos o actores sociales y económicos o de desarrollo.

El habitante en Rioverde, se ha acostumbrado a recibir ofertas y proyectos de obras desde la construcción de un puente, carretera, recuperación del bosque hasta la pintura de la escuela o colegio; lejos de ello, está el involucramiento para proponer y realizar el seguimiento de los proyectos, no se lo ve como una responsabilidad comunitaria.

Tabla N° 8
Asistencia a convocatorias del GADM
Rioverde

RESPUESTA	Masculino	Femenino	TOTAL
Si	20	24	44
No	19	35	54
TOTAL	39	59	98

Fuente: Encuesta realizada en la cabecera cantonal
por el investigador septiembre/2015

Tabla N° 9
Mecanismos de participación utilizado

MECANISMO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
Cabildo popular	2	1	3
Asamblea local	11	12	23
Silla vacía	-	-	-
Audiencia pública	6	9	15
Mesa de trabajo	1	2	3



Consejo consultivo	-	-	-
No contestó	19	35	54
TOTAL	39	59	98

Fuente: Encuesta realizada en la cabecera cantonal por el investigador septiembre/2015

En lo que se refiere a la participación de los ciudadanos en la gestión de la planificación local, se hace alusión a la encuesta realizada por el investigador sobre un universo de 98 personas de la cabecera cantonal de Rioverde a quienes se les consultó acerca de la asistencia a convocatorias ejecutadas por los gobiernos locales a eventos de participación ciudadana, destacando que sólo el 44% de los encuestados o alguno de sus familiares, ha asistido por lo menos a una convocatoria por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rioverde¹⁶; en su mayoría (23%) han sido asambleas locales, el 15% audiencias públicas, el 6% mesas de trabajo y cabildos populares.

Tabla N° 10
Participación en iniciativas de control social

RESPUESTA	Masculino	Femenino	TOTAL
Si	5	5	10
No	34	54	88
TOTAL	39	59	98

Fuente: Encuesta realizada en la cabecera cantonal por el investigador septiembre/2015

Tabla N° 11
Mecanismos de control social

MECANISMO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
------------------	------------------	-----------------	--------------

¹⁶ Al ubicarse la encuesta en la cabecera cantonal, el Gobierno local que tiene la competencia es el nivel municipal



Observatorio		-	2	2
Rendición de cuentas	3		1	4
Veeduría	2		2	4
No contestó	34		54	88
TOTAL	39		59	98

Fuente: Encuesta realizada en la cabecera cantonal por el investigador septiembre/2015

Tabla N° 12
Atención a requerimientos ciudadanos por parte de autoridades

RESPUESTA	Masculino	Femenino	TOTAL
Si	2	2	4
No	3	3	6
No contestó	34	54	88
TOTAL	39	59	98

Fuente: Encuesta realizada en la cabecera cantonal por el investigador septiembre/2015

En lo referente a participación en acciones de control social, apenas el 10% de los encuestados admiten haber participado en alguna iniciativa, en el caso de veedurías el 4%, solicitud de rendición de cuentas otro 4% y en observatorios el 2%. Cabe aclarar que ninguna de estas iniciativas ha sido conformada formalmente ante las entidades competentes y generalmente han obedecido al interés de protagonismo político de los proponentes. Es importante destacar que según los encuestados que han ejercido este derecho, el 4% de las observaciones presentadas por los ciudadanos han sido atendidas por las autoridades locales.

Tabla N° 13
Involucramiento de la ciudadanía en acciones comunitarias



RESPUESTA	Masculino	Femenino	TOTAL
Si	9	11	20
No	30	48	78
TOTAL	39	59	98

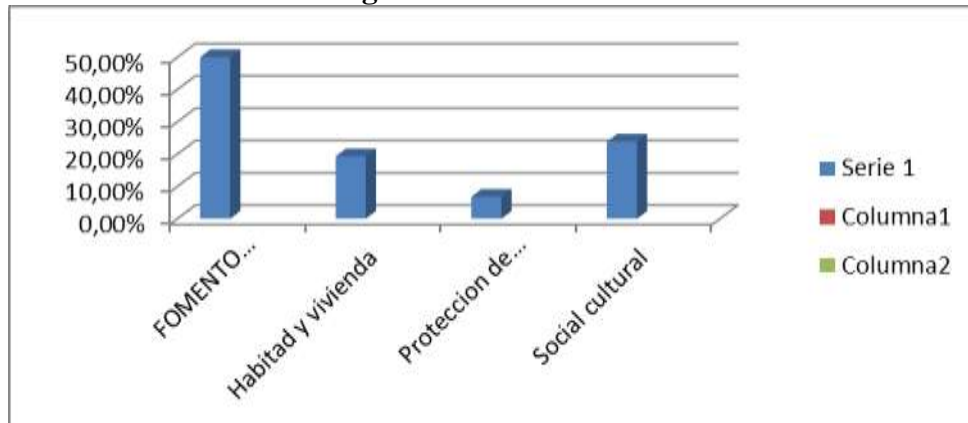
Fuente: Encuesta realizada en la cabecera cantonal por el investigador septiembre/2015

Para referir lo concerniente al involucramiento de la ciudadanía en acciones comunitarias se trae a colación los resultados de la encuesta realizada por el investigador, más específicamente a la consulta acerca de las acciones comunitarias ejercidas desde las organizaciones y las entidades locales existentes en el territorio cantonal, en lo que se refiere a mingas de limpieza, formación en micro emprendimientos, mantenimiento de espacios públicos, etc.; al respecto, el 80% de los encuestados dijo no conocer y por lo tanto no involucrarse en este tipo de actividades.

4.2.2.4. Relaciones organizativas

En el cantón Rioverde, se asientan 88 organizaciones de la sociedad civil reconocidas; de ellas 20 se encuentran en la parroquia Rioverde. Su accionar está orientado a la búsqueda de mejoras para quienes forman parte de la organización. De las organizaciones registradas no se encuentran las deportivas de las cuales se pueden citar las ligas deportivas parroquiales en cada una de las parroquias, clubes deportivos organizaciones que son agrupadas en la Liga Deportiva Cantonal. Ver Anexo N. 1

Gráfico N°1
Número de organizaciones del cantón Rioverde



Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social
Elaborado por: Arq. Sunjy Valverde

Tabla N° 14
Tipos de organizaciones del cantón Rioverde

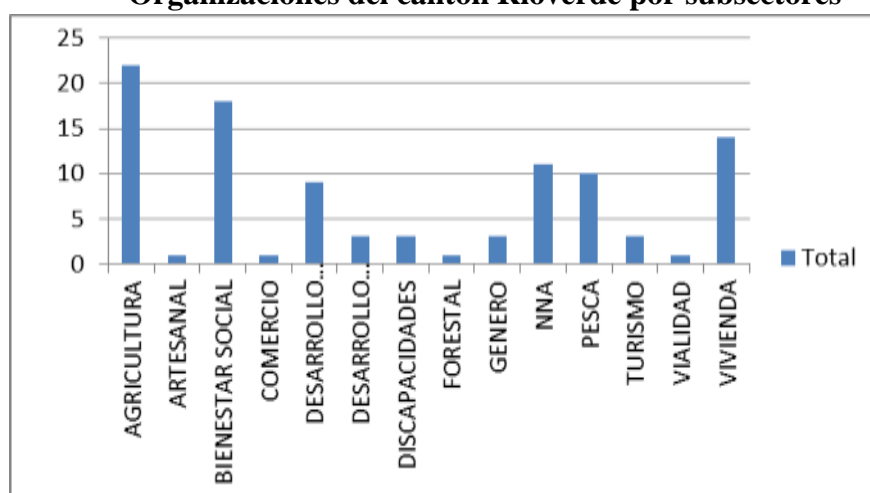
SECTOR	# DE ORGANIZACIONES
Fomento productivo	44
Habitación y vivienda	17
Protección de derechos	6
Socio cultural	21
Total general	88

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social
Elaborado por: Arq. Sunjy Valverde

Del total de organizaciones registradas en Ministerio de Inclusión Económica y Social, el 50% pertenecen al sector productivo, relacionadas principalmente a los sectores agrícola, pesquero, turístico y desarrollo comunitario datos que reflejan las principales actividades económicas del cantón; el 19,31% a hábitat y vivienda en lo referente fundamentalmente a la obtención de vivienda de interés social y el mejoramiento de la infraestructura vial; el 23,86%

está vinculado al sector socio cultural especialmente en acciones de bienestar social y el rescate de las manifestaciones culturales; por último se refleja el 6,81% de organizaciones que se dedican a protección de derechos relacionados principalmente con la atención a niños y niñas, así como a discapacitados e igualdad de género.

Gráfico N°2
Organizaciones del cantón Rioverde por subsectores



Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social
Elaborado por: Arq. Sunjy Valverde

Haciendo alusión a la investigación de campo realizada, se destaca que el 44% de la población económicamente activa pertenece a una organización, principalmente al tipo productivo debido a la necesidad de generar recursos económicos para satisfacer las necesidades básicas familiares; respecto a la periodicidad de las reuniones y las actividades planteadas por las agremiaciones, éstas se realizan mayoritariamente (60%) una vez por mes, a las cuales acuden un promedio del 47% de sus socios.

Es importante acotar que la gran mayoría de organizaciones cuentan con característica intergénero e intergeneracional, en ellas intervienen hombres y mujeres pertenecientes a la



población económicamente activa del cantón. Según los actores consultados, los principales problemas que enfrentan en el quehacer organizativo son: la exigua participación de los socios a las reuniones y actividades que se ejecutan (40%), el débil apoyo por parte de las instituciones locales (20%) y los recursos económicos insuficientes que limitan el crecimiento organizacional (40%).

Desde la percepción de la ciudadanía, las organizaciones realizan una escasa socialización de sus actividades razón por la cual se desconoce su accionar por lo que la comunidad se muestra desinteresada en agremiarse, por otro lado se requiere mayor apoyo por parte de las autoridades locales en acciones de promoción del sector social y productivo.

La población de Rioverde en su mayoría afrodescendiente, históricamente ha vivido la discriminación y exclusión, actualmente esta realidad esencialmente no ha variado como lo demuestra la problemática social que enfrentan: falta de acceso a servicios básicos, pobreza, falta de acceso a educación de calidad y a atención en salud, subempleo o desempleo, consumo de alcohol y droga, violencia intrafamiliar, jefaturas de hogar de mujeres solas que asumen doble jornada laboral, falta de espacios de cultura y recreación. Todos los aspectos antes mencionados reflejan un tejido social debilitado, con características de una sociedad decadente que requiere de una intervención urgente en pro de sembrar en las personas valores que conduzcan a desarrollar procesos de convivencia comunitaria y poder armonizar instancias de liderazgo en la búsqueda de caminos viables para solucionar problemas que tengan como fin mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.

4.2.3. Procesos participativos al interior del Gobierno Municipal de Rioverde



Ahora bien, aterrizando esta investigación en el ámbito local, se ubicará en el territorio cantonal de Rioverde, provincia de Esmeraldas, para lo cual se torna imprescindible, analizar su diagnóstico participativo del PDyOT¹⁷, en el cual se concluye que “desde su creación como cantón¹⁸ hasta la actualidad, la ciudadanía gestiona sus intereses ante las entidades públicas con sentido paternalista y conformista, evidenciándose una exigua participación en la toma de decisiones y en la ejecución de la obra pública”.

Cabe mencionar que las escasas demostraciones de democracia participativa en este territorio cantonal, se han dado por convocatoria de los GADs (Gobiernos Autónomos Descentralizados), para la elaboración de sus planes de desarrollo tanto parroquial como cantonal¹⁹. Dentro de este contexto, en el año 2001, el GAD Municipal elaboró “participativamente” el Plan de Desarrollo Cantonal 2002 – 2008, documento que incluía los respectivos planes de desarrollo de cada una de sus 5 parroquias rurales; en el año 2004 con la colaboración de UDENOR²⁰ se elaboró el Plan de Desarrollo Humano de la Parroquia Rioverde 2005 -2010; así mismo en el 2011, con la colaboración de varios organismos de cooperación nacional e internacional²¹, se concibió el Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012 – 2022.

¹⁷ Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Rioverde (2012)

¹⁸ El proyecto de creación del cantón Rioverde fue sancionado por el Ministerio de la Ley, el 12 de julio de 1996, y publicado en el Registro Oficial No. 993 del lunes 22 de julio 1996.

¹⁹ El cantón Rioverde cuenta con 5 parroquias rurales: Rocafuerte, Montalvo, Lagarto, Chontaduro y Chumundé además de la cabecera cantonal (Rioverde); el 11,79% de la población reside en el área urbana, mientras que el restante 88,20% lo hace en la zona rural.

²⁰ Programa de Desarrollo Alternativo Integral y sostenible de la Región Norte del País que contaba con el soporte del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo PNUD

²¹ PROMUNI (Proyecto de Fortalecimiento Municipal), USAID (Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos), FORGAD - AME (Programa de Fortalecimiento a los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Gobierno Español en convenio con la Asociación de Municipalidades del Ecuador) y ART-PNUD (Programa Marco ART Ecuador, Articulación de Redes Territoriales se enmarca en la Iniciativa Internacional ART del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,



Otro dato a resaltar es la ejecución en el año 2014, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley,²² de la respectiva actualización del plan hasta ese entonces vigente; en este punto es importante acotar que, por decisión de la ciudadanía expresada en la Asamblea Cantonal del 14 de septiembre del 2014, este plan tendrá vigencia a mediano plazo, desde el año 2015 al 2019. Previo a la elaboración de los dos últimos planes, según lo establecido en la ley²³, se constituyeron el Consejo Cantonal de Planificación y el Consejo Cantonal de Participación Ciudadana, organismos que actualmente se encuentran inactivos ratificando la desarticulación entre el accionar ciudadano y los GADs locales.

El referido diagnóstico expresa también que en este territorio cantonal, la gestión de transparencia y control social no ha logrado un verdadero posicionamiento; las veedurías y los observatorios ciudadanos no existen en el sentido estrictamente normativo ni como estructuras organizadas ad-hoc; la rendición de cuentas se la realiza mediante el informe anual de actividades por parte de los Alcaldes y Presidentes de Juntas Parroquiales generalmente en la sesión solemne por fiestas de independencia y/o parroquialización; los GADs no mantienen actualizada la información pública en cumplimiento de la LOTAIP. También es importante mencionar que la mayor parte de organizaciones de la sociedad civil, en los ámbitos: territorial, social y productivo se encuentran desarticuladas, inactivas, sin vida jurídica y con escaso liderazgo.

PNUD) en calidad de articulador de los planes de desarrollo de los planes de los distintos niveles territoriales tanto parroquiales, cantonales así como el provincial

²² Artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas sobre la "Vigencia de los planes", establece que PDyOT estarán vigentes desde su aprobación, por lo que los gobiernos autónomos descentralizados deberán publicarlos y darlos a conocer a la ciudadanía.

²³ Artículos 28 y 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas



Tabla N° 15
Motivación de las convocatorias por parte del GADM
Rioverde

MOTIVACION	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
Presupuesto participativo	-	-	-
Planes de desarrollo	7	2	9
Socialización de proyectos	9	11	20
Rendición de cuentas	4	11	15
No contestó	19	35	54
TOTAL	39	59	98

Fuente: Encuesta realizada en la cabecera cantonal
por el investigador septiembre/2015

En este punto se hace alusión a los resultados obtenidos a partir de la aplicación de encuestas, a una muestra de ciudadanos de la cabecera cantonal de Rioverde, respecto a los eventos de participación ciudadana ejecutados por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rioverde en las que se refleja que las convocatorias han tenido por finalidad: en primer lugar, la socialización de proyectos del interés de la comunidad, generalmente obras de infraestructura como alcantarillado sanitario, agua potable y mejoramiento de barrios; en segundo lugar, la rendición de cuentas que ejecutan anualmente las autoridades locales y en tercer lugar, la elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonales exigidos por la ley.

Respecto al presupuesto participativo –también exigido por la ley- hasta la actualidad no se ha ejecutado por este nivel de gobierno, por lo que las decisiones respecto a la inversión de los recursos municipales se toman desde el GADM, sin la participación de la ciudadanía. Para el



periodo 2014, estas fueron las características generales del presupuesto municipal del cantón Rioverde.

Tabla N° 16
Presupuesto del Gobierno Municipal de Rioverde

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOVERDE
PRESUPUESTO 2014

INGRESOS

PROCEDENCIA	MONTO	PORCENTAJE
Transferencias del Gobierno Central	4532885.34	64.29
Ingresos por financiamiento	793189.40	11.25
Ingresos propios	1724309.13	24,46
Presupuesto total ejecutado	7050383.87	100.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE RIOVERDE PRESUPUESTO 2014

GASTOS DE INVERSION

PARTIDA	MONTO
Higiene	632124.60
Obras públicas	2297034.81
Planificación	230979.40
Gastos comunales - convenios	1884021.17
GASTO DE INVERSION TOTAL	5044159.98

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE RIOVERDE PRESUPUESTO 2014

GASTO DE CORRIENTE

RUBRO	MONTO
Remuneraciones	1439169.46
Bienes de consumo y servicios (viáticos, servicios básicos, impresiones, eventos públicos)	383528.65
Otros gastos (seguros, costas judiciales y comisiones bancarias)	183525.78
GASTO CORRIENTE TOTAL	2006223.89



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE RIOVERDE
PRESUPUESTO 2014**

RECAUDACIONES - INGRESOS PROPIOS

DENOMINACIÓN	2013	2014
Utilidad por la venta de predios urbanos	5607.85	4229.38
Predios urbanos (15401)	7541.6	15385.49
Predios rústicos (11938.75	20042.7
Inscripción en el registro de la propiedad	57067.83	34276.71
Alcabalas	23424.07	16916.4
Patentes comerciales	5117.27	6566.45
Ocupación de lugares públicos	-	538.4
Especies fiscales	4501.00	4441.89
Prestación de servicios	16490.58	16513.86
Permisos, licencias y patentes	6889.87	6622.86
Recolección de basura	46176.92	59075.38
Aprobación de planos	1695.48	3125.49
Otras tasas	1523.15	2168.74
Obras de alcantarillado y canalización	16227.24	10257.67
Tributarias	8676.59	12669.79
Otras multas	-	560.64
Terrenos	16547.14	17902.89
TOTAL RECAUDADO 2014	229425.34	231294.74

Fuente: Dirección Financiera del Gobierno Municipal de Rioverde

Cartera vencida por impuesto predial 275962.85

Eficiencia presupuestaria 12.5%

Cuadro N° 2
Listado de obras del Plan plurianual del Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Rioverde 2014 – 2019

ITEM	PROYECTO	UBICACIÓN
1	Regeneración urbana de la avenida 5 de agosto	Cabecera cantonal - Rioverde
2	Terminación del Sistema Cantonal de Agua potable	Cabecera cantonal y Parroquia Rocafuerte



3	Construcción e implementación de oficinas del Registro Civil	Cabecera cantonal
4	Remodelación de batería sanitaria y paradero de bus	Cabecera cantonal - Palestina
5	Rediseño del mejoramiento de barrios y terminación del alcantarillado sanitario	Cabecera cantonal - Palestina
6	Terminación de alcantarillado sanitario	Cabecera cantonal
7	Construcción de Mirador Turístico del Panecillo	Cabecera cantonal
8	Construcción del centro de desarrollo turístico cultural	Cabecera cantonal de Rioverde
9	Construcción de celda emergente en relleno sanitario actual	Cabecera cantonal de Rioverde
10	Construcción e implementación de nuevo relleno sanitario	Cabecera cantonal de Rioverde
11	Construcción de alcantarillado sanitario	Recinto Cabuyal
12	Construcción del sistema de Alcantarillado Pluvial	Cabecera cantonal de Rioverde
13	Construcción de aceras y bordillos	Cabecera cantonal de Rioverde
14	Remodelación Plazoleta Virgen del Carmen	Cabecera parroquial de Rocafuerte
15	Terminación de alcantarillado sanitario	Cabecera parroquial de Rocafuerte
16	Regeneración urbana calle San Alejandro	Cabecera parroquial de Rocafuerte
17	Construcción de Malecón escénico	Cabecera parroquial de Rocafuerte
18	Construcción del sistema de agua potable	Recintos Chunguillo, Altamira y Guariche
19	Construcción del sistema de Alcantarillado Pluvial	Cabecera parroquial de Rocafuerte
20	Regeneración urbana de vía principal	Cabecera parroquial de Rocafuerte
21	Construcción de aceras y bordillos	Cabecera parroquial de Rocafuerte
22	Construcción del Parque Central	Cabecera parroquial de Montalvo
23	Rediseño y construcción de alcantarillado sanitario	Cabecera parroquial de Montalvo
24	Implementación de infraestructura de apoyo al turismo comunitario	Recinto Bocana de Ostiones
25	Construcción del sistema de agua potable	Recintos Palmar, Milagro y Walte



26	Repotenciación del sistema de agua potable de Montalvo y ampliación hacia las comunidades de Bocana de Ostiones, la Muralla, Piquigual - las Delicias	Parroquias Montalvo y Lagarto
27	Construcción del sistema de Alcantarillado Pluvial	Cabecera parroquial de Montalvo
28	Regeneración urbana de vía principal	Cabecera parroquial de Montalvo
29	Construcción de aceras y bordillos	Cabecera parroquial de Montalvo
30	Construcción de cubierta de cancha de uso múltiple	Cabecera parroquial de Chontaduro
31	Alcantarillado sanitario: instalación de conexiones domiciliarias	Cabecera parroquial de Chontaduro
32	Construcción de Malecón escénico	Cabecera parroquial de Chontaduro
33	Construcción del sistema de Alcantarillado Pluvial	Cabecera parroquial de Chontaduro
34	Regeneración urbana de vía principal	Cabecera parroquial de Chontaduro
35	Construcción de aceras y bordillos	Cabecera parroquial de Chontaduro
36	Terminación de alcantarillado sanitario	Cabecera parroquial de Chumundé
37	Construcción de coliseo cubierto	Cabecera parroquial de Chumundé
38	Construcción de parque infantil	Cabecera parroquial de Chumundé
39	Construcción de facilidades turísticas, diseño de senderos y miradores y dotación de actividades comunitarias para la comunidad Chachi	Recinto Medianía
40	Construcción de Malecón escénico	Cabecera parroquial de Chumundé
41	Regeneración urbana de vía principal	Cabecera parroquial de Chumundé
42	Construcción de aceras y bordillos	Cabecera parroquial de Chumundé
43	Construcción del sistema de agua potable	Bocana de Lagarto
44	Construcción de planta de tratamiento de aguas servidas	Cabecera parroquial de Lagarto
45	Terminación de muro de protección	Recinto Bocana de Lagarto
46	Regeneración urbana de la calle principal de la cabecera parroquial de Lagarto	Cabecera parroquial de Lagarto
47	Construcción de un centro de transferencia de cárnicos	Cabecera parroquial de Lagarto
48	Construcción de aceras y bordillos	Cabecera parroquial de



49	Lastrado de las calles de las cabeceras parroquiales y de la cabecera cantonal de Rioverde	Lagarto Cabeceras parroquiales de Rocafuerte, Montalvo, Lagarto, Chontaduro y Chumundé y cabecera cantonal de Rioverde
50	Instalación de 8 puentes metálicos en comunidades rurales el cantón	Parroquias Rocafuerte, Montalvo, Lagarto, Chontaduro y Chumundé Cabeceras parroquiales de Rocafuerte, Montalvo, Lagarto, Chontaduro y Chumundé
51	Actualización del catastro multifinanciado urbano y rural	Recintos Zapallo, Zapallito y el Alto
52	Mejoramiento de los accesos terrestres y fluviales a espacios públicos	Cantonal
53	Erradicación del trabajo infantil	

Fuente: Dirección de Planificación Gobierno Municipal de Rioverde

En este punto es importante destacar que la inversión del GAD Municipal de Rioverde para el periodo 2014 – 2019, no está acorde con las metas propuestas por el Gobierno Nacional respecto a la reducción de la brecha entre ricos y pobres, implicando esto, entre otras cosas, el acometimiento de las necesidades básicas insatisfechas, que en este cantón se encuentran en niveles que están muy por encima de los promedios nacionales, con un 98% de viviendas sin acceso a red pública de alcantarillado, 80% de viviendas sin servicio de agua potable y 54% de viviendas que no reciben el servicio de recolección de sus desechos sólidos. Apenas el 34% de los proyectos identificados acometen la provisión de servicios básicos, priorizando la inversión en obras de regeneración urbana, construcción de malecones escénicos y equipamiento urbano.

Una vez analizada las tendencias de inversión, convocatorias a la ciudadanía y el involucramiento de esta última en acciones de control social, se concluye que existe una



escasa convocatoria por parte del Gobierno Municipal de Rioverde para la gestión de la planificación local, factor que genera en la ciudadanía un estado de inconformidad, rechazo a las autoridades y desinterés en conocer la manera en que se distribuyen y manejan los recursos públicos, en detrimento de la corresponsabilidad local.



CAPÍTULO V

ESTRATEGIAS A IMPLEMENTARSE EN EL CANTON RIOVERDE

5. Introducción

En el Ecuador a raíz de la aprobación de la Constitución del 2008; se viene hablando de participación ciudadana en temas que tengan que ver con los actos de carácter público, se hacen críticas por la falta de compromisos por parte de las autoridades pero uno de los elementos para que las autoridades cumplan con compromisos asumidos, debe ser la activa participación de los ciudadanos en los actos que tengan que ver con la administración y utilización de recursos públicos.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se desprende que la mayoría de la población en el cantón Rioverde, no ha participado de los procesos de participación ciudadana por iniciativa propia; al igual que las autoridades no han propiciado verdaderos procesos para incentivar y fortalecer la participación ciudadana. A través de las estrategias propuestas se pretende fortalecer la participación ciudadana, tomando en consideración los principios de la democracia participativa descritos en la Constitución del Ecuador, La Ley de Participación Ciudadana y Control Social, que son argumentos para vincular a la población en los actos y procesos donde el ciudadano se sienta con la capacidad y derecho de pedir cuentas a los administradores de los bienes públicos, a través de los diferentes mecanismos participativos.



Tomando como referencia los resultados obtenidos a través de la encuesta y entrevistas ejecutadas por el investigador, se puede concluir que la debilidad del tejido social del cantón Rioverde no genera una participación activa de la ciudadanía y en consecuencia no se puede generar corresponsabilidad local, por lo que las siguientes estrategias tienden a fortalecer este factor como un medio fundamental para alcanzar un verdadero desarrollo humano en el territorio cantonal, con incidencia a nivel provincial y nacional.

5.1. Estrategias territoriales

- 5.1.1. Apuntalar el proceso participativo en estructuras de organización ciudadana preexistentes en el cantón, como es el caso de los Consejos Parroquiales de Seguridad Ciudadana en conjunto con los brigadistas comunitarios. Esto supone el fortalecimiento de las capacidades de su talento humano, mediante capacitaciones en temas de liderazgo y ciudadanía, de manera que éstos actores se constituyan en agentes generadores y multiplicadores de cambio en sus comunidades.
- 5.1.2. Elaborar participativamente el modelo de gestión de los espacios públicos de los centros poblados del cantón, diseñando estrategias que permitan la ejecución periódica de actividades relativas al quehacer ciudadano, de modo que estos se configuren como verdaderos espacios de intercambio de experiencias comunitarias y enriquezcan el proceso participativo en Rioverde.
- 5.1.3. Reforzar el Sistema Cantonal de Participación Ciudadana a partir del fortalecimiento a los integrantes del Consejo Cantonal de Participación Ciudadana, organismo legalmente constituido mediante Asamblea Cantonal ejecutada en noviembre de 2014; estas personas deben recibir capacitaciones por parte del Gobierno Municipal en



conjunto con el Consejo de Participación Ciudadana, en el conocimiento de las leyes que respaldan la ejecución de esta función.

- 5.1.4. Promover la institucionalización de espacios de diálogo y negociación, involucrando a los actores locales y aliados estratégicos tanto públicos como privados, que busquen establecer acuerdos con la finalidad de fortalecer a las organizaciones del cantón, proporcionándoles capacitación, capital semilla y la gestión de proyectos productivos que garanticen el acceso a los medios de producción por parte de los integrantes de las organizaciones.
- 5.1.5. Impulsar la participación de la ciudadanía mediante el conocimiento de sus derechos participativos establecidos en la Constitución del Ecuador y aterrizados en el ámbito local en las ordenanzas de constitución y funcionamiento del sistema cantonal de participación ciudadana. Para este fin, el o los responsables del área de desarrollo comunitario deben promover reuniones de socialización con los grupos organizados, los planteles educativos, las instituciones públicas y la ciudadanía en general.
- 5.1.6. Establecer convenios interinstitucionales que tengan por finalidad, apoyar las acciones ejecutadas por los Consejos Parroquiales de Seguridad Ciudadana, como una estrategia para fortalecer el tejido social, mediante el mejoramiento de la percepción de la ciudadanía respecto al tema de seguridad.
- 5.1.7. Declarar como política local la obligatoriedad de incluir a la comunidad en la ejecución de la obra pública municipal, disposición que podrá verse reflejada en la firma de convenios que establezcan la coparticipación porcentual de cada una de las partes.



- 5.1.8. Elaborar políticas públicas locales de incentivo a la organización ciudadana a través de la ejecución de actividades que involucren la participación y organización comunitaria.
- 5.1.9. Institucionalizar espacios de diálogo comunitario regentados por el Gobierno Municipal y apoyados por las organizaciones de la sociedad civil en los que se promueva la formación en valores espirituales y culturales, como lo establece en el numeral 28 del artículo 66 de la Constitución del Ecuador.
- 5.1.10. Impulsar la generación de micro emprendimientos basados en el establecimiento de alianzas estratégicas entre la empresa pública y privada, aprovechando los recursos existentes en el territorio, fundamentándose en los núcleos familiares ampliados; quienes interactúan para lograr la superación de los altos niveles de pobreza existentes en las comunidades tanto urbanas como rurales.
- 5.1.11. Promover la conformación de los Consejos barriales, parroquiales urbanos y comunitarios rurales de modo que se constituyan en las unidades básicas de participación ciudadana al interior de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de conformidad al artículo 308 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD, para la construcción progresiva del poder ciudadano como instrumento de interacción entre la sociedad civil y el Estado, quienes en conjunto planifican acciones tendientes a lograr el desarrollo humano.
- 5.1.12. Implantar una política local que inserte en la malla extracurricular la ejecución de actividades de rescate a los valores culturales ancestrales, teniendo como grupo objetivo a los niños, niñas y adolescentes insertos en el sistema educativo.



5.2. Estrategias institucionales

- 5.2.1. Establecer en la estructura orgánica funcional del GADM Rioverde una unidad administrativa responsable de la Participación Ciudadana, quien va a actuar como el nexo entre la institución y la ciudadanía.
- 5.2.2. Rediseñar la página WEB municipal, de manera que ésta se convierta en una verdadera herramienta de consulta y de comunicación entre el gobierno local y la ciudadanía, para este fin, en esta plataforma virtual, se debe insertar un espacio que permita la interacción entre el usuario, desde la ciudadanía, y el servidor público que al interior de la institución municipal será el responsable de gestionar los requerimientos ciudadanos respecto a problemas que les aquejan y su percepción de la gestión municipal.
- 5.2.3. Hacer efectivo el derecho a participar en la toma de decisiones que tienen los ciudadanos organizados así como los independientes, mediante la institucionalización del mecanismo de la silla vacía al interior del Concejo Cantonal. Para esto, el Gobierno Municipal deberá expedir la ordenanza respectiva la cual contendrá los mecanismos y procedimientos a ser aplicados para su instrumentación entre los que se citan: realizar los comunicados respectivos acerca de las sesiones del Concejo Cantonal, su orden del día, y receptor las solicitudes de las organizaciones y/o ciudadanos debidamente acreditados que requieran intervenir en el debate.
- 5.2.4. Hacer cumplir lo establecido en la Constitución respecto a la obligatoriedad que tienen los GAD de transparentar su gestión, mediante la institucionalización del presupuesto participativo. En este contexto, el Gobierno Municipal debe convocar anualmente a una Asamblea para este fin, a los actores preponderantes de las comunidades, es decir a los representantes de las organizaciones y entidades públicas y privadas que actúan



en el territorio cantonal, para lograr así, la reorientación de los recursos municipales en beneficio de todos los sectores de la población, integrando criterios de equidad territorial a la hora de distribuir dichos recursos.

- 5.2.5. Garantizar la participación de la ciudadanía en la gestión municipal, mediante la elaboración y socialización de una ordenanza que establezca la obligatoriedad de integrar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, de modo que todas las acciones que ejecute la municipalidad estén enmarcadas dentro de lo establecido en la ley.
- 5.2.6. Reforzar a las unidades involucradas en los procesos de planificación al interior del GAD Municipal, proveyéndolas con el personal técnico idóneo, en cuanto a calidad y cantidad, de modo que se garantice la ejecución de procesos que cuenten con legitimización de la ciudadanía.
- 5.2.7. Incorporar la gestión por resultados dentro de la administración municipal de modo que permita hacer un seguimiento a las acciones de índole participativa ejecutadas desde los diferentes departamentos del GADM Rioverde.
- 5.2.8. Fortalecer la coordinación interinstitucional entre el Gobierno Municipal y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI, para la ejecución de programas de vivienda de interés social y otros estratos sociales, para reducir los niveles de hacinamiento en los que habita gran parte de la población cantonal.
- 5.2.9. Establecer acuerdos entre el Gobierno Municipal de Rioverde y el Consejo de Participación Ciudadana, a fin de ejecutar campañas informativas dirigidas a las organizaciones de la sociedad civil existentes en el territorio sobre derechos de participación, de modo que los actores del ámbito local conozcan sus responsabilidades dentro de la planificación cantonal.



5.3. Estrategias de Monitoreo y Seguimiento

- 5.3.1. Ejecutar el acompañamiento efectivo por parte del funcionario responsable de la Participación Ciudadana dentro del Gobierno Municipal de Rioverde, a las gestiones promovidas por parte del Consejo Cantonal de Participación Ciudadana.
- 5.3.2. Regularizar el proceso de rendición de cuentas de las autoridades locales, de modo que sus informes se ejecuten periódicamente (por lo menos 1 vez al año), y que contengan información de calidad respecto a la utilización de recursos económicos y la incidencia efectiva de este accionar en el mejoramiento de la calidad de vida de la población servida.
- 5.3.3. Garantizar la participación de la ciudadanía en la gestión municipal, mediante la elaboración y socialización de una ordenanza en la que se establezca la obligatoriedad de integrar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, de modo que todas las acciones que ejecute la municipalidad estén enmarcadas dentro de lo establecido en la ley.
- 5.3.4. Garantizar la legitimidad en la toma de decisiones, para lo cual la unidad administrativa responsable de la participación ciudadana al interior del GAD Municipal de Rioverde, debe actualizar constantemente el registro de los actores locales incluyendo sus datos geo referenciados.
- 5.3.5. Mantener a la ciudadanía informada acerca del accionar municipal, para lo cual el GADM Rioverde debe contratar espacios en los medios de comunicación local en los que el Alcalde, en calidad de representante de la institución, dará a conocer las acciones, programas y proyectos que ejecuta la institución.



- 5.3.6. Conocer la opinión ciudadana acerca de la gestión municipal, mediante la instalación del buzón de sugerencias en el edificio municipal y la ejecución de encuestas periódicas cuyos resultados deben ser publicados mediante medios impresos y electrónicos.
- 5.3.7. Elaborar ordenanzas y/o normativas en la que se establezca la obligatoriedad de la participación de la comunidad, traducida en recursos; sean económicos y/o humanos, dentro de las fuentes de financiamiento de los proyectos a ser ejecutados por la institución municipal, para visibilizar la corresponsabilidad de la población en la gestión local.



CONCLUSIONES

- Se evidencia que la población rioverdeña, en su mayoría no se involucra en la toma de decisiones y en la ejecución de la planificación local, producto de un tejido social debilitado por factores como: la pérdida de confianza en las autoridades debido a promesas electorales incumplidas y la presunción de actos de corrupción cometidos por estos últimos, el incremento en los niveles de pobreza debido a la escasa inversión tanto pública como privada.
- Existencia de una débil promoción de valor ético, cultural y comunitario; expresado en altos índices de descomposición familiar, trabajo infantil como parte del sustento familiar, elevados índices de embarazo precoz y maltrato familiar.
- Gestión ineficiente por parte de la institución municipal, por incumplimiento a su principal competencia de acuerdo al Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD, que debe ser la provisión de servicios básicos; invirtiéndose más del 65% del presupuesto municipal del año 2014 en regeneraciones urbanas, lastrados, construcción de parques y canchas de uso múltiple, obras que no contribuyen a reducir las brechas entre ricos y pobres.
- De acuerdo a la Ley, el Gobierno Municipal de Rioverde, no ha elaborado su presupuesto participativo, en ningún periodo fiscal, la rendición de cuentas se ha realizado anualmente de manera superficial, sin entregar detalles de su ejecución presupuestarias, escaso apoyo al funcionamiento del Sistema Cantonal de



Participación Ciudadana; incumpliendo el principio de transparencia y que genera un clima de desconfianza e inconformidad en la población.

- Las organizaciones de la sociedad civil se encuentran debilitadas, por la escasa asistencia de los socios a las convocatorias, la falta de recursos económicos para ejecutar las acciones propias de la vida organizativa, deficiente sociabilización de las acciones de las hacia la comunidad en general que generan una población inactiva, que no establecen corresponsabilidades para la solución efectiva de aspectos importantes para alcanzar el progreso de su cantón.
- Que el Municipio de Rioverde, no cumple administrativamente con las competencias establecidas en la Ley por la falta de mecanismos que lleven a la población a conocer sobre los procesos que realiza y que deben estar orientados tanto al desarrollo institucional y del Cantón.



RECOMENDACIONES

- Se ejecuten las 28 estrategias territoriales, institucionales, de seguimiento y evaluación que propenden fortalecer corresponsabilidad en el territorio cantonal; buscando en las estructuras ciudadanas existentes y conformadas para otros fines para que se genere liderazgo con efecto multiplicador en el resto de la comunidad y que se constituyan en agentes de ejecución y planificación local; aprovechando los espacios públicos existentes, para que en ellos, se promuevan eventos que permitan la interacción comunitaria y el intercambio de ideas que enriquezcan ese debilitado tejido social.
- Crear mecanismos de promoción cultural que involucre el valor ético en la comunidad, la planificación familiar y el conocimiento de los derechos básicos sobre la Ley contra la violencia y maltrato familiar.
- Priorizar dentro de la planificación local, la inversión en obras destinadas a cubrir las necesidades básicas en la comunidad rural y urbana marginal, de manera que se reduzca la brecha existente entre los contextos urbanos y rurales del cantón.
- Que el Gobierno Municipal, fortalezca los sistemas de información de la gestión institucional mediante la institucionalización de mecanismos de rendición de cuentas periódicas, actualización permanente de la página WEB y otros medios físicos y virtuales; así como la ejecución obligatoria de asambleas para la socialización de programas y proyectos a ser ejecutados en las comunidades.



- Promulgar políticas locales de incentivo a la organización comunitaria y la socialización permanente de las acciones emprendidas por las organizaciones a fin de atraer la atención y el interés de la comunidad en general a involucrarse en estas, incluyendo potencialidades, como el alto nivel de parentesco; existencia de núcleos familiares ampliados; redes del tejido social que comparten actividades productivas típicas, entre otros.
- Que se reestructure administrativamente el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rioverde, de acuerdo a las nuevas competencias establecidas en la ley; operativizando e institucionalizando las ordenanzas de participación ciudadana existentes; incorporar la gestión por resultados, tecnologías de información y comunicación, que permitan la interacción con el público en general para conocer el criterio ciudadano respecto a la gestión municipal.



BIBLIOGRAFIA

Acosta, A. (2010). *El Buen Vivir en el camino del Post desarrollo: Una lectura desde la constitución de Montecristi*. Quito: Fundación Friedrich Ebert. FES-ILDIS.

ALBOAN, Investigaciones. (2007). *Participación ciudadana y sistematización de experiencias*. Bilbao: Lankopi S.A.

Arriagada, I. (2005). *Aprender de la experiencia: el capital social en la superación de la pobreza*. Santiago de Chile: CEPAL.

Asamblea Nacional Constituyente. (20 de octubre de 2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro oficial # 449.

Asamblea Nacional del Ecuador. (19 de octubre de 2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro oficial #303.

Barrera, A. (2004). *Innovación política y participación ciudadana: Tendencias democráticas en los gobiernos locales*. Quito: biblioteca virtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/poggiese/11barre.pdf.

Barrera, A. (2009). Otro desarrollo urbano: Ciudad incluyente, justicia social y gestión democrática. En A. Barrera, *Innovación política y participación ciudadana: tendencias democráticas en los gobiernos locales* (pág. 106). Buenos Aires: CLACSO.

Bebbington, A., & Torres, V. H. (2001). *Capital social en los Andes*. Quito: Ediciones Abya - Yala.

Bedón, G. (2011). La descentralización y los GAD en el marco de la constitución y del COOTAD: Del desmantelamiento a la recuperación del rol del Estado . *Agora Política*, 9-14.

Calpari Cruz, O. (2012). *¿La muerte de la comunidad?: crisis de la capital social cañari*. Quito: FLACSO - Sede Ecuador.

Carrión, F. (1996). *Gobiernos locales y descentralización en Ecuador: Autonomía local, descentralización y desarrollo municipal en América Latina*. Quito: CELCADEL.

Celis, W., & Paz de Henríquez, N. (2000). *La incidencia de la participación ciudadana en la efectividad del Estado*. Obtenido de Revista electrónica Universidad de Carabobo:
<http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/idc23/23-7.pdf>

Correa, E., & Noe, M. (1998). *Nociones de una ciudadanía que crece*. Santiago de Chile: FLACSO - Sede Chile.

Dahl, R. (10 de Diciembre de 2004). *PostData*. Obtenido de sociologiapolitica sociales.uba.ar/files/2013/09/Dahl-POstdata.pdf

Dewey, J. (1995). *Educación y democracia*. Buenos Aires: Ediciones Morata.



- Egler, H. P. (2009). Innovación política y participación ciudadana: Tendencias democráticas en los gobiernos locales. En CLACSO, *Otro Desarrollo urbano: ciudad incluyente, justicia social y gestión democrática* (págs. 105 -114). Buenos Aires: CLACSO.
- Finquielevic, S., & Kisilevsky, G. (2005). *La sociedad civil en la era digital: Organizaciones comunitarias y redes sociales sustentadas por TIC en Argentina*. Buenos Aires: Instituto de investigaciones Gino Germani.
- García Delgado, D. (1997). *Hacia un nuevo modelo de gestión local: Municipio y sociedad civil en Argentina*. Buenos Aires: FLACSO - Sede Ecuador.
- Gobernación de Antioquia. (30 de Diciembre de 2005). *Línea 4*. Obtenido de Construcción de tejido social: http://www.antioquia.gov.co/antioquia-v1/organismos/planeacion/descargas/seguimiento_evalua/evalua_plan_dlo/05linea4.doc
- Kanoussi, D. (1998). *Los estudios gramscianos hoy*. Mexico. D.F: Plaza Valdes editores.
- Larea, M. d., Larrea, S., Leiva, P., Manosalvas, R., Muñoz, J. P., Santillán, F., & Saenz, M. (2005). *Buscando caminos para el desarrollo local*. Quito: Corporación Mashi.
- Larrea Maldonado, A. M. (2011). *Modo de desarrollo, organización territorial y cambio constituyente en el Ecuador*. Quito: SENPLADES.
- Ministerio Secretaría General de Gobierno División de Organizaciones Sociales. (2 de Mayo de 2001). *Plan para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil*. Obtenido de www.icnl.org/research/journal/vol3iss3/civil.pdf
- Movimiento Ciudadano Contrato Social por la educación en el Ecuador. (2013). *Participación ciudadana, políticas públicas y educación: En América Latina y el Ecuador*. Quito: Imprenta Activa.
- Noe, M., Patricia, C., Soledad, J., & Luis, V. (1998). *Aproximaciones a la participación ciudadana*. Santiago de Chile: FLACSO - Sede Chile.
- OIT, PNUD. (2009). *Trabajo y familia: Hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social*. Santiago de Chile: Maval.
- Ortiz Crespo, S. (2004). *Cotacachi: Una apuesta a la democracia participativa*. Quito: FLACSO - Sede Ecuador.
- Ospina Palacios, A. (11 de septiembre de 2012). *La línea de fuego*. Obtenido de El gran silencio de la participación ciudadana: <http://lalineadefuego.info/2012/09/11/el-gran-silencio-de-la-participacion-ciudadana-por-amalia-ospina-palacios/>
- Pateman, C. (1970). *La participación y la teoría democrática*. Cambridge, Inglaterra: Cambridge University.
- Przeworski, A. (1998). Democracia y representación. *CLAD Reforma y democracia*, 7.



- Puerta, M. I. (2010). *El debate entre los modelos de democracia representativa y participativa*. Valencia, Venezuela: Asociación de profesores Universidad de Carabobo.
- Romero Picón, Y., Arciniegas, L., & Jimenez Becerra, J. (2006). Desplazamiento y reconstrucción de tejido social en los barrios altos de la Florida. *Tendencia&retos*, 11 - 22.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). *Buen Vivir: Plan Nacional 2013 - 2017*. Quito: SENPLADES.
- SENPLADES. (2011). Participación ciudadana y gobernanza ciudadana en el Ecuador. En SENPLADES, *Tendencias de la participación ciudadana en Ecuador* (pág. 103). Quito: RONSEGROUP CIA. LTDA.
- Serra Vásquez, L. (2009). *biblioteca.clacso.edu.ar*. Obtenido de http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/nicaragua/cielac/participacion_ciudadana_en_nicaragua.pdf
- Souza, J. d. (2012). *Hacia el día después del desarrollo: Descolonizar los modelos de desarrollo para construir comunidades felices con modos de vida sostenibles*. Campiña Grande, Paraiba.
- SSP, Mexico. (2011). *El tejido social y su fortalecimiento*. Mexico.
- Tortosa, J. M. (2009). *Fundación Carolina*. Obtenido de Sumak Kawsay, Sumak Qamaña, Buen Vivir: <http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/nombrespacios/Documents/NPTortosa098.pdf>
- Vergara, J. (enero de 1998). *Teorías democráticas participativas: un análisis crítico*. Obtenido de Biblioteca Omegalafa: [file:///C:/Users/sunjy/Downloads/teorias-democraticas-participativas%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/sunjy/Downloads/teorias-democraticas-participativas%20(1).pdf)



ANEXOS



Anexo No.1
Detalle de organizaciones sociales inscritas en el MIES

RAZON SOCIAL	PARROQUIA	SECTOR	SUBSECTOR
ASO. AGRICOLA 8 DE MARZO	CHONTADURO	FOMENT O PRODUC TIVO	AGRICULT.
FUND. DE APOYO COMUNITARIO ESMERALDAS FACE	ROCAFUERTE	X	DESARR. COMUNIT.
COOP. DE PRODUCCION PESQUERA LANGOSTIONES	MONTALVO	X	PESCA
UNION DE ASO. CAMPESINAS DE RIOVERDE	CHUMUNDE	X	AGRICULT.
ASO. FEMENINA DE MADRES TRABAJADORAS	MONTALVO	X	DESARR. COMUNIT.
FEDERACION DE ASO. CAMPESINAS NEGRAS RIO MATE	RIOVERDE	X	AGRICULT.
ASO. DE PARTICIPACION CAMINO HACIA EL FUTURO	MONTALVO	X	AGRICULT.
UNION DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE ESMERALDAS ROCAFUERTE	CHONTADURO	X	AGRICULT.
FED. DE COMUNIDADES CAMPESINAS NEGRAS DEL NORTE DEL CANTON RIO VERDE	LAGARTO	X	AGRICULT.
ASO. DE TURISMO Y COMERCIO SOL Y MAR DE LA PARROQUIA ROCAFUERTE	ROCAFUERTE	X	TURISMO
FUNDACION ESPERANZA DE ROCAFUERTE	ROCAFUERTE	X	ARTESAN.
ASO. DE TRABAJADORES AUTONOMOS CABUYAL	RIOVERDE	X	COMERCIO
FUNDACION RIOVERDE	RIOVERDE	X	DESARR. COMUNIT.
FUNDACION NUEVA ESPERANZA.	LAGARTO	X	DESARR. COMUNIT.
ASO. AGRO ARTESANAL PAZ Y PROGRESO DE GUAYABAL	CHONTADURO	X	AGRICULT.
FUNDACION ALIANZA HACIA EL PROGRESO	RIOVERDE	X	DESARR. COMUNIT.
ASO. DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS AUTONOMOS ELOY ALFARO	LAGARTO	X	AGRICULT.



MANEJO Y RECUPERACION DE LOS RIOS CHUMUNDE MERIBE Y RIOVERDE CON ESPECIES DE CAÑA GUADUA Y BAMBU PARA LA PRESERVACION DE	CHUMUNDE	X	FORESTAL
COOP. DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL PERLA RIOVERDEÑA	RIOVERDE	X	PESCA
COOP. DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL RIO VAINILLA	LAGARTO	X	PESCA
ASO. DE DESARROLLO TURISTICO NASKAPI	RIOVERDE	X	TURISMO
COOP. DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL NUEVO ROCAFUERTE	ROCAFUERTE	X	PESCA
COOP. DE PRODUCCION AGROPECUARIA Y COMERCIALIZACION CHONTADURO	CHONTADURO	X	AGRICULT.
ASO. AGROPECUARIA VERDES LAS PALMERAS ASOVERPAL	RIOVERDE	X	AGRICULT.
ASO. CANTONAL DE PARTICIPACION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO PERLA VERDE RIOVERDE	RIOVERDE	X	DESARR. COMUNIT.
MANCOMUNIDAD DE COMUNIDADES RURALES DEL NORTE DE LA PROV. DE ESMERALDAS	CHUMUNDE	X	AGRICULT.
ASO. DE PARTICIPACION SOCIAL NUCLEO AUTOGESTIONARIO DE ASISTENCIA TECNICA DE ESMERALDAS	ROCAFUERTE	X	AGRICULT.
ASO. DE DESARROLLO PRODUCTIVO OLIVO PATIÑO DE LA HACIENDA LA LETICIA	CHONTADURO	X	AGRICULT.
RED DE MUJERES GRAMEEN DE LOS DERECHOS ECONOMICOS SOCIALES Y CULTURALES	ROCAFUERTE	X	DESARRO. COMUNIT.
COOP. DE PRODUCCION PESQUERA ARTESANAL BOCANA DE LAGARTO	LAGARTO	X	PESCA
ASO. DE PESCADORES DE DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO MANOS DEL MAR ASOPDESPROMM	ROCAFUERTE	X	PESCA
ASO. DE PESCADORES PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO, SOCIAL Y ARTESANAL MAR AZUL	ROCAFUERTE	X	PESCA
ASO. DE LA COMUNIDAD NEGRA DE PALMA REAL	ROCAFUERTE	X	AGRICULT.



COOP. DE PRODUCCION PESQUERA PERLA DEL PACIFICO	RIOVERDE	X	PESCA
ASO. COMUNIDAD DE MILAGRO	MONTALVO	X	AGRICULT.
FUNDACION NUEVO LAGARTO	LAGARTO	X	VIVIENDA
ASO. DE TURISMO ARTESANAL Y SOCIOCULTURAL AFRO PUERTO LINDO	ROCAFUERTE	X	TURISMO
ASO. DE DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO VIRGEN DEL CARMEN - ROCAFUERTE	ROCAFUERTE	X	PESCA
ASO. NUEVO RENACER DEL RECINTO CHUNGUILLO	ROCAFUERTE	X	DESARR. COMUNIT.
ASO. DE CAMPESINOS CHAZARA VILLANUEVA	CHUMUNDE	X	AGRICULTURA
ASO. DE PRODUCTORES/AS DE CACAO DEL CANTON RIOVERDE	MONTALVO	X	AGRICULT.
ASO. DE CAMPESINOS 4 DE FEBRERO DEL CANTON RIOVERDE	ROCAFUERTE	X	AGRICULT.
ASO. DE CAMPESINOS EL PAPAYAL	CHONTADURO	X	AGRICULT.
ASO. DE MORADORES EMPRENDEDORES DEL RECINTO VUELTA LARGA DEL CANTON RIOVERDE	RIOVERDE	X	DESARR. COMUNIT.
ASO. DE PROFESORES ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO DEL COLEGIO NACIONAL TECNICO JUAN MONTALVO	MONTALVO	SOCIO CULT.	BIENESTAR SOCIAL
CENTRO UNION CULTURAL Y PROGRESO ROCAFUERTE	ROCAFUERTE	X	DESARR. CULTURAL
FUNDACION DARWIN	RIOVERDE	X	BIENESTAR SOCIAL
ASO. DE PARTICIPACION SOCIAL NUEVO AMANECER SOLIDARIOS	ROCAFUERTE	X	BIENESTAR SOCIAL
ASO. DE PARTICIPACION SOCIAL NUEVA ESPERANZA DE PALESTINA	RIOVERDE	X	BIENESTAR SOCIAL
ASO. AMIGOS UNIDOS	MONTALVO	X	BIENESTAR SOCIAL
ASO. DE PARTICIPACION SOCIAL UNIDOS VENCEREMOS	MONTALVO	X	BIENESTAR SOCIAL
FUNDACION NUEVOS HORIZONTES	LAGARTO	X	BIENESTAR SOCIAL
ASO. DE PARTICIPACION SOCIAL EL PROGRESO	MONTALVO	X	BIENESTAR SOCIAL



FUNDACION TAVE TRABAJO AMOR VIDA Y ESPERANZA	ROCAFUERTE	X	BIENESTAR SOCIAL
ASO. DE EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE	RIOVERDE	X	BIENESTAR SOCIAL
FUNDACION EL PAJARO AZUL	ROCAFUERTE	X	BIENESTAR SOCIAL
FUNDACION PLAYA AFRICA	MONTALVO	X	DESARR. CULTURAL
ASO. DE PROFESORES Y EMPLEADOS DEL COLEGIO FISCOMISIONAL ROCAFUERTE	ROCAFUERTE	X	BIENESTAR SOCIAL
ASO. DE PARTICIPACION SOCIAL AFRO DESCENDIENTE CHUMUNDE	RIOVERDE	X	BIENESTAR SOCIAL
ASO. DE PARTICIPACION SOCIAL DE SAN VICENTE	RIOVERDE	X	BIENESTAR SOCIAL
FUNDACION CARMEN VALENCIA	LAGARTO	X	BIENESTAR SOCIAL
FUNDACION ARTE Y FOLKLORE	MONTALVO	X	DESARR. CULTURAL
FUNDACION DE ACCION SOCIAL NUEVA ESPERANZA	RIOVERDE	X	BIENESTAR SOCIAL
ASO. DE PROFESORES Y EMPLEADOS DEL COLEGIO TECNICO NACIONAL RIOVERDE	RIOVERDE	X	BIENESTAR SOCIAL
ASO. DE PROFESORES Y FUNCIONARIOS DEL COLEGIO TECNICO MIXTO ARMENGOL LARA VALENCIA	CHUMUNDE	X	BIENESTAR SOCIAL
ASO. DE MORADORES DE PALESTINA UNION Y PROGRESO	RIOVERDE	HABITA D Y VIVIENDA	VIVIENDA
COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO NUEVA ESPERANZA	RIOVERDE	X	VIVIENDA
ASO. DE MORADORES DE RIOVERDE ARCA DE NOE	LAGARTO	X	VIVIENDA
COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO PUNTA DE ARENA	RIOVERDE	X	VIVIENDA
COOP. DE VIVIENDA URBANA ROCAFUERTE HACIA EL PROGRESO	ROCAFUERTE	X	VIVIENDA
COMITE PRO-MEJORAS DEL RECINTO EL MILAGRO	MONTALVO	X	VIVIENDA
ASO. DE MORADORES DE LA PARROQUIA MONTALVO Y SUS	MONTALVO	X	VIVIENDA



RECINTOS

COMITE VIAL Y DESARROLLO DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA CARRETERA MONTALVO GUALPI DEL ONZOLE	MONTALVO	X	VIALIDAD
ASOC. DE PARTICIPACION SOCIAL PALMERAS DEL MAR	RIOVERDE	X	VIVIENDA
ASO. DE CAMPESINOS SAN VICENTE	ROCAFUERTE	X	AGRICULT.
COMITE PROMEJORA SUMA KAUSA	RIOVERDE	X	VIVIENDA
ASO. DE MORADORES LA FUERZA DEL CORAZON	LAGARTO	X	VIVIENDA
FUNDACION ORGANIZACION Y GESTION	MONTALVO	X	VIVIENDA
ASO. CAMPESINA DE LAGARTO	LAGARTO	X	AGRICULT.
ASO. DE CAMPESINOS EL OLIVO	CHONTADURO	X	VIVIENDA
ASO. DE CAMPESINOS UNION Y PROGRESO ESMERALDAS	CHUMUNDE	X	AGRICULT.
COMITE PROMEJORAS VERDES LAS PALMERAS	RIOVERDE	X	VIVIENDA
FUNDACION FORO MUJERES DE RIOVERDE	RIOVERDE		PROTECCION DE DERECHOS GENERO
ASO. DE APOYO A LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES LENIN MORENO GARCES DE PALESTINA DEL CANTON RIO VERDE	RIOVERDE	X	DISCAPACIDADES
ASO. DE PARTICIPACION SOCIAL MANOS UNIDAS	RIOVERDE	X	DISCAPACIDADES
FUNDACION DE INCLUSION Y DESARROLLO COMUNITARIO POPULUS FENIX	ROCAFUERTE	X	DISCAPACIDADES
FUNDACION LUCA SILVANY	ROCAFUERTE	X	GENERO
ASO. FORO DE MUJERES DEL CANTON RIO VERDE	RIOVERDE	X	GENERO

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social



Anexo No.2

ENCUESTA DE PERCEPCION CIUDADANA SOBRE LA PARTICIPACION CIUDADANA

PROVINCIA: Esmeraldas

CANTON: Rioverde

FECHA:del 2015

I DATOS GENERALES

1.1 LUGAR DE RESIDENCIA DEL USUARIO:

PARROQUIA URBANA: Rioverde Palestina

1.2. SEXO: Hombre Mujer

1.3. EDAD:años.

1.4. ETNICIDAD:

Blanca Mestiza Indígena Afroecuatoriana

II PARTICIPACION CIUDADANA:

SOBRE LAS CONVOCATORIAS A EVENTOS DE PARTICIPACIÓN

2.1. ¿Ha asistido usted o alguien de su familia a alguna convocatoria por parte de los GADs parroquiales y el cantonal a eventos de participación ciudadana?:

SI NO

2.2. ¿A cuál de estos eventos ejecutados por parte de los GADs locales ha sido invitado?:

Cabildo popular Audiencia pública
 Asamblea local Mesa de trabajo
 Silla vacía Consejo Consultivo

2.3. ¿Cuáles han sido las razones para la ejecución de estos eventos?:

Presupuesto participativo Socialización de proyectos
 Planes de desarrollo Rendición de cuentas

SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS EN LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS

2.4. En los eventos participativos que ha asistido ¿se han establecido acuerdos?:



SI NO

2.5. En caso de haberse establecido ¿Qué tipo de acuerdos?:

Actas Convenio Contrato

2.6. De los acuerdos pactados ¿Conoce usted sobre su cumplimiento?:

SI NO

III CONTROL SOCIAL:

SOBRE PARTICIPACION EN MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL

3.1. Ha participado en alguna iniciativa de control social:

SI NO

3.2. En caso de haber participado cuál fue el mecanismo:

Observatorio Veeduría
 Rendición de cuentas Otros

3.3. ¿Fueron atendidas por parte del gobierno local las observaciones presentadas por la ciudadanía?

SI NO

IV TEJIDO SOCIAL:

SOBRE PARTICIPACION EN ORGANIZACIONES

4.1. ¿Pertenece usted o alguien de su familia a alguna organización de la sociedad civil?:

SI NO

4.2. En caso de pertenecer ¿a qué tipo de organización?:

SOCIAL PRODUCTIVA

4.3. Sector al que pertenece la organización

Pesquero Deportivo
 Artesanal Otros

SOBRE LAS CONVOCATORIA LAS ORGANIZACIONES

4.4. ¿Con que frecuencia es convocado a reuniones de su organización?:



- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Semanalmente | <input type="checkbox"/> Mensualmente |
| <input type="checkbox"/> Quincenalmente | <input type="checkbox"/> Trimestralmente |
| <input type="checkbox"/> Ninguna de las anteriores | |

SOBRE LOS BENEFICIOS DE PERTENCER A LAS ORGANIZACIONES

4.5. ¿Qué beneficios recibe por parte de la organización?:

- | | |
|--|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Capacitación | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Capital semilla | |

SOBRE LAS ACCIONES COMUNITARIAS POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES

4.6. ¿Conoce usted acerca de alguna actividad emprendida en beneficio de su comunidad por parte de las organizaciones de la sociedad civil?:

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
|-----------------------------|-----------------------------|

2.3 RECOMENDACIONES:

.....
.....

Elaborado por:



Anexo No.3

ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD SEMIESTRUCTURADA A DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES

PROVINCIA: Esmeraldas

CANTON: Rioverde

FECHA: Rioverde,..... de septiembre de 2015

NOMBRE DEL ENTREVISTADO:

CARGO:

GUION PARA LA ENTREVISTA

1.- ¿Qué tipo de organización dirige?

.....
.....

2.- ¿Cómo surgió la idea de organizarse?

.....
.....

3.- ¿La idea fue aceptada inmediata y favorablemente por la comunidad?

.....
.....

4.- ¿Hace cuánto tiempo inició la organización?

.....
.....

5.- ¿Cuál es el grupo humano en el que se enfoca que mayoritariamente interviene en su organización?

.....
.....



6.- ¿Cuántos socios tienen registrados y cuántos están activos?

.....
.....

7.- ¿Con qué frecuencia se realizan las convocatorias a reuniones?

.....
.....

8.- ¿Cuentan con el apoyo de las autoridades locales u otra institución?

.....
.....

9.- ¿Cuáles han sido las conquistas de su organización?

.....
.....

10.- En el ejercicio organizativo, desde su percepción ¿cuáles son los principales problemas que enfrentan?

.....
.....

11.- ¿Qué acciones han emprendido en favor de la comunidad en general?

.....
.....

12.- ¿Cuentan con el apoyo de la comunidad en las acciones emprendidas?

.....
.....

13.- Comentario adicional:

.....
.....



Anexo No.4

ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD SEMIESTRUCTURADA A RESPONSABLES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL TERRITORIO CANTONAL

Entrevista # 1:

- a) Nombre del entrevistado
- b) Institución a la que representa
- c) Cargo que desempeña
- d) Periodo en funciones
- e) Durante su periodo en funciones ¿por cuántas ocasiones fue convocado a procesos participativos por parte del GADM Rioverde? y ¿con qué finalidad se realizaron las convocatorias?
- f) ¿Cómo calificaría la participación ciudadana en los eventos ejecutados?
- g) Durante el ejercicio de sus funciones ¿Cuántas solicitudes para ejercer mecanismos de control social en el territorio cantonal de Rioverde se registraron?
- h) Respecto al Consejo Cantonal de Participación ciudadana durante su gestión, ¿ha recibido algún tipo de fortalecimiento por parte de la institución que usted representa?
- i) Cuales han sido las acciones ejecutadas por Consejo de Participación Ciudadana para fortalecimiento de esta función en el territorio cantonal de Rioverde?
- j) Según su criterio ¿Qué acciones deberían ejecutarse en el territorio cantonal de Rioverde para el fortalecimiento de la participación ciudadana?



Anexo No.5

ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD SEMIESTRUCTURADA A RESPONSABLES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE RIOVERDE

Entrevista # 2:

- a) Nombre de la entrevistada
- b) Institución a la que representa
- c) Cargo que desempeña
- d) Periodo en funciones
- e) ¿Cuáles son las funciones de su departamento?:
- f) En las acciones que ejecuta su departamento ¿Cómo logran la articulación con la ciudadanía?:
- g) Dentro de los procesos participativos que ejecuta desde la visión de seguridad ciudadana
- h) ¿Qué beneficios reciben los brigadistas por participar en estas iniciativas?
- i) ¿Qué acciones tiene planificada ejecutar el Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana?
- j) Según su criterio ¿De qué manera se podría utilizar la estructura organizativa existente en seguridad ciudadana para fortalecer la participación de la ciudadanía en la planificación local?